



ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA NACIONAL LXIV
SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA DEL 26-28 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 al 28 de agosto de 2021, siendo las 04:15 p.m., se celebró la Reunión Ordinaria virtual abierta a todos los miembros de la Junta Directiva Nacional de la Cruz Roja Panameña, sociedad inscrita a ficha C-714, Rollo 0164, Imagen 0017, actualizada al rollo 2488, imagen 27 en la Sección Mercantil del Registro Público.

En sesión ordinaria de la Junta Directiva Nacional, actuando como Presidente Nacional el Elías Ricardo Solís González y como Secretaria Nacional la Secretaria Nacional Thalía Bernal; ambos titulares de dicho cargo.

- Renaldo Bedoya Primer Vicepresidente Nacional
- Thalía Bernal Secretario Nacional
- Pauline Jacome Sub Secretario Nacional
- Miguel Jaén Tesorero Nacional-virtual
- Ruth Pérez Sub Tesorero Nacional
- Benigno Jesús Delgado Fiscal Nacional
- Héctor Mosquera Vocal Nacional
- Francisco Fong Comité Central
- Irene Perurena Comité Central
- Jorge Luis Fernández Chuljak Comité Central
- Fernando Cuenco Comité Central
- Eblis Díaz Corro Comité Central
- Irene Perurena Comité Central
- Boris Bazán Comité Central
- Luis Coronell Comité Central
- Olga de Obaldía Comité Central-virtual
- Lic. Vilma Samudio Presidenta del Comité Local de Bugaba
- Prof. María Elena Gómez Presidenta del Comité Local de San Miguelito
- Oriel Serrano Director Nacional del Organismo de Juventud
- Lic. Ruth Pérez Directora Nacional de Damas Voluntaria
- Lic. Jorge González Director Nacional del Organismo de Socorrismo
- Lic. Nadia De La Cadena Director Nacional de la Legión de Voluntarios
- Lic. Rafael Guerrero Director Nacional del Organismo KSAR
- Lic. Félix Atencio Presidente del Comité local de Barú
- Lic. Luis García Presidente del Comité Local de David
- Lic. Aurelio Mcfarland Presidente del Comité Local de Changuinola
- Dr. Ronel Solís Presidente del Comité de Las Tablas
- Prof. Anargelis Oneal Presidenta del Comité Local de La Chorrera
- Lic. Benigno Delgado Presidente del Comité Local de San Martín
- Lic. Luis Lacayo Presidenta del Comité Local de 24 de diciembre
- Lic. Gretel Pérez Presidenta del Comité Local de Chepo
- Lic. Sergio Blake Presidente del Comité local de Colón
- Lic. Máximo González Presidente del Comité Local del Real de Santamaría
- Dr. Darmando Ríos Presidente encargado del Comité Local de Boquete
- Lic. Marcos Santana Presidente del Comité Local de Chitré
- Lic. Anselmo Thomson Presidente del Comité Local de Isla Bocas



Cruz Roja Panameña

- Lic. Jorge Fernández U. Presidente del Comité Local de Portobelo
- Lic .Francisco Martínez Presidente Comité local de Nata
- Ing .Renaldo Bedoya Presidente del Comité local Las Cumbres
- Lic. Milena Rodríguez Presidenta del Comité local de La Villa de los Santos
- Lic. Willimey Barría Presidenta del Comité local de Santiago
- Lic. Orlando González Coordinador del Comité local de Aguadulce
- Lic. Ismael Hernández Coordinador del Comité en formación de Arraiján
- Lic. Miguel Jaén Coordinador del Comité local de Penonomé
- Ing. Larissa Rodríguez Directora General

Invitados

Itzel Acevedo-Subdirectora General

Sayda Chuljak-Coordinadora General

Ausentes:

- Willimey Barría Segundo Vicepresidente Nacional

Orden del Día 26 de agosto 2021

Verificación de quorum

1. Aprobación de la agenda propuesta.
2. Aprobación de actas anteriores.
3. Informe del presidente nacional.
4. Informe sobre el estado de la Administración por la directora general.
5. Informe sobre las acciones para la movilización de recursos.
6. Nominación de un nuevo miembro del Comité Central, por el presidente nacional.
7. Adopción de la política nacional de migración.
8. Adopción de la política nacional de Acceso más Seguros y Gestión de Riesgos Operacionales para la Seguridad.
9. Adopción de la política nacional de prevención de explotación sexual y abusos.
10. Adopción del Código de Conducta de la Sociedad Nacional.
11. Adopción del Plan Estratégico de la SN.
12. Propuesta de Reglamento General de Uniformes.
13. Información sobre el fondo de solidaridad para nuestros voluntarios.
14. Hacia un nuevo Estatuto para la Sociedad Nacional.
15. Intervención y diálogo con los presidentes locales y directores nacionales de organismos voluntarios.
16. Asuntos varios.

1. Aprobación de la agenda propuesta

El Presidente Nacional somete a la aprobación la agenda de reunión propuesta para el presente Asamblea General y es aprobada por unanimidad.

2. Aprobación de actas anteriores



Cruz Roja Panameña

Siendo aprobado el orden del día; el presidente nacional consulta a los miembros presentes si están conformes con las Actas de la pasada reunión de Asamblea Nacional, la sesión ordinaria del LXIII y asamblea extraordinaria para la aprobación del presupuesto 2021. Los miembros presentes responden que no hay correcciones, que se proceda con la aprobación.

Se aprueba el Acta de la reunión de Asamblea Nacional, correspondiente a la sesión ordinaria del LXIII, de forma unánime.

3. Informe del presidente nacional

JUNTOS SOMOS IMPARABLES

Informe del Presidente Nacional LXIV Asamblea General Nacional (26 al 28 de agosto de 2021)

I. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. En el marco de la Preparación para una Respuesta Eficaz, Cruz Roja Panameña ha reforzado las áreas de capacidad operacional, análisis y planificación a través del fortalecimiento de los componentes de Centro de Operaciones de Emergencias; Protocolos de Operación y la definición de una propuesta Plan Nacional de Respuesta a Desastres, que será sometido a consideración de esta Asamblea General Nacional en sesión extraordinaria prevista para el mes de noviembre.

2. En lo que atañe a la capacidad operacional ante emergencias y desastres, hoy día la Cruz Roja Panameña mantiene un Centro de Operaciones de Emergencias permanente, que cuenta con: Un jefe de operaciones de emergencias formalmente designado. Una ubicación alternativa en caso de que no se pueda acceder al COE. (Provincia de Panamá Oeste - Comité Local de La Chorrera) (Provincia de Chiriquí - Comité de Barú. El personal del COE gestiona y muestra información actualizada con regularidad (mapas, detalles operativos, etc.). EL COE opera en un espacio destinado para ese fin con suficientes equipos para coordinar y manejar información sin afectar otras actividades de la SN.

3. Asimismo, poseemos un soporte a las operaciones de emergencias a través de una estructura de Logística, Compras y Cadena de Suministros que cumplen con los siguientes estándares: Aplica un procedimiento de compras documentado y aprobado, que incluye niveles de autorización, formularios y plantillas estándares, y todo el personal está familiarizado con dicho procedimiento. Igualmente, se ha aprobado un procedimiento excepcional de compras para casos de graves emergencias o desastres. Los vehículos de la SN están asegurados y su uso está totalmente documentado y soportados en diversos registros: mantenimiento, controles de combustible, desplazamiento y velocidad. Contamos con un espacio seguro y apropiado con capacidad de acceso 24/7 para recibir, almacenar y enviar suministros de ayuda y equipos de respuesta, con suficiente capacidad para cubrir el número meta de hogares según lo determinado en su plan de respuesta. Definición de un de movilización de recursos basada en la estrategia de respuesta, los fondos disponibles y la escala de la necesidad. Hemos establecido acuerdos previos al desastre con socios y donantes. Tenemos una plataforma (número de teléfono, cuenta bancaria, mecanismo en línea (Yappy, Ben, etc.) capaz de aceptar donaciones nacionales y/o internacionales dentro de las primeras 48 horas de una emergencia. Rendición de cuentas como política general de la institución y mediante la capacitación de puntos focales de Participación comunitaria y rendición de cuentas a la comunidad (Enfoque CEA) en distintos comités locales y en la sede nacional.

4. Se gestionaron diferentes mecanismos para brindar apoyo al voluntariado. Se pueden mencionar las donaciones de bolsas de alimentos donadas por Banco de alimentos, que entre los meses de septiembre 2020



Cruz Roja Panameña

y marzo 2021 totalizaron 900. De igual forma, a través del llamamiento COVID-19 auspiciado por la Federación Internacional, se otorgaron 762 bonos electrónicos por el orden de B/. 32,494.00, para la compra de alimentos en distintos comercios, beneficiando a cientos de nuestros voluntarios a nivel nacional.

5. Se completó el proceso para contar con el Fondo de Solidaridad para el apoyo a nuestros voluntarios, en caso de lesiones graves o muerte durante el cumplimiento de su servicio voluntario. Este aspecto será ampliado en una de nuestras sesiones.

6. También se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social, permitiera que aquellos voluntarios que se benefician del vale digital, puedan optar por el reconocimiento de sus horas de servicio voluntario en Cruz Roja Panameña.

7. En relación a diplomacia humanitaria, en octubre 2020 se firmó el Acuerdo tripartita entre FICR, CICR y CRPA con el objetivo de fortalecer a la CRPA para que pueda desarrollar una capacidad sostenible.

8. Realizamos abogacía con las autoridades del Ministerio de Salud para que nuestros voluntarios y colaboradores fueran incluidos en la fase de “servicios esenciales” dentro del esquema de vacunación por COVID-19. Esto permitió la vacunación para voluntarios, colaboradores y miembros del Movimiento domiciliados en Panamá, entre los meses de febrero y marzo 2021, que además representó un reconocimiento del Estado a la labor de la Cruz Roja Panameña, su voluntariado y colaboradores durante la etapa más cruenta de la pandemia.

9. Relativo al movimiento poblacional, se realizó una visita conjunta del Movimiento al Darién del 8 al 10 de abril, visitándose dos estaciones de recepción migratoria y la comunidad de La Peñita. Se tuvo la oportunidad de reunirse en terreno con diversos actores para coordinar acciones. Como consecuencia de esta visita, se organizaron reuniones de alto nivel con otras sociedades nacionales y representantes del Estado para plantear el impacto de las acciones humanitarias desarrolladas por CRPA en el flujo migratorio. A diálogo con el Estado concurrieron actos representantes de los Ministerios de Salud; Relaciones Exteriores; Desarrollo Social; y Seguridad Pública; así como de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia; Autoridad de Migración; y Servicio Nacional de Fronteras,

10. Respecto al fortalecimiento de la SN, se ha impulsado la adopción de políticas tendientes a modernizar y mejorar nuestras intervenciones y cumplir con los más altos estándares de nuestro Movimiento, cuya aprobación corresponderá a esta Asamblea General. Entre ellas:

- Código de Conducta,
- Política relativa al movimiento poblacional y a la migración.
- Política de Acceso Más Seguro y Gestión de Riesgos Operacionales para la Seguridad en las acciones e intervenciones humanitarias de la Cruz Roja Panameña.
- Política de prevención de explotación sexual y otros abusos
- Plan Estratégico.

11. También, se han designado puntos focales en Protección Género e Inclusión (Grace García); Prevención de Explotación Sexual y Otros Abusos (Rut Davis); Gestión de Riesgos Operacionales para la Seguridad en las acciones e intervenciones humanitarias de la Cruz Roja Panameña (Grugdiva Chillambo).

12. Se han firmado convenios y acuerdo de colaboración entre los cuales destacamos: Acuerdo de Entendimiento con el Ministerio de Educación a fin de desarrollar el proyecto de Brigadas Escolares. Convenio de cooperación con DHL para tareas interinstitucionales destinadas a promover la recepción y distribución de



Cruz Roja Panameña

los bienes de ayuda humanitaria dentro de las instalaciones del aeropuerto. Convenio con la USMA para promover y aprovechar recíprocamente los servicios de que dispone cada una de las partes.

Acuerdo con Microserfin, avalado por ACNUR, para apoyo financiero a las personas refugiadas y solicitantes de refugiados, en materia de emprendimiento y medios de vida.

II. GOBERNANZA INSTITUCIONAL

1. En cumplimiento de nuestro Estatuto, mensualmente se realizan las sesiones de la Junta Directiva Nacional para la aprobación de los temas de su competencia; así como las reuniones trimestrales del Comité Central como órgano de dirección estratégica de la Sociedad Nacional.

2. En este punto, debo informar a esta Asamblea General Nacional las decisiones tomadas por el Comité Central en lo que respecta a la separación definitiva del cargo de presidente local del Comité de Boquete del voluntario Darmando Ríos, luego del proceso disciplinario que se le siguió de conformidad con el Estatuto y el Reglamento para voluntarios, al considerar que sus actuaciones, consistentes en amenazas a los voluntarios con destitución o desvinculación de la institución, que representaban la comisión de faltas muy graves, que implicaban abuso de poder en contra de los voluntarios del Comité Local de Boquete.

3. También debo informar que el Comité Central ha decidido separar provisionalmente del cargo al presidente local del Comité Local de David e iniciarle un proceso disciplinario, al estimar que sus acciones de remitir una carta al secretario general de nuestra Federación Internacional alegando hechos sin sustentos, así como peticionar una investigación al jefe del Clúster Centroamérica de la Federación Internacional contra miembros de la Directiva Nacional del Cuerpo de Socorristas, podrían constituirse en graves faltas al Estatuto y a los reglamentos de la Sociedad Nacional.

III. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

1. Producto de la pandemia por la COVID-19 afrontamos una situación financiera difícil, en lo que atañe al flujo de ingresos para soportar los costos operativos recurrentes (planilla, mantenimiento de equipos e infraestructura, servicios, entre otros).

2. En 2020 aprobamos como presupuesto para 2021 la cifra de B/.1,161,529.00 para el funcionamiento y operación de la Sociedad Nacional, previendo la disminución de los ingresos provenientes del Estado respecto de las recaudaciones de la Junta de Control de Juegos y de la Lotería Nacional, en lo que atañe a los porcentajes destinados para la Cruz Roja Panameña por disposición de la Ley 126 de 2013.

3. Así, en 2021 la disminución de los ingresos estatales representa una diferencia de B/.751,999.00, con un déficit para sostener los gastos y costos operativos de la Sociedad Nacional a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre. Este déficit deberá cubrirse con fondos del señoreaje, tal como ha sido informado al Comité Central, por un monto aproximado de B/.205,000.00.

4. Hemos mantenido un plan de austeridad en lo que atañe a los costos operativos, logrando una disminución de B/.32.000.00 con relación a los costos operativos de 2020.

5. Gracias a los componentes del Movimiento, especialmente a nuestra Federación Internacional, hemos podido intervenir durante toda la pandemia, con los fondos del Llamamiento COVID-19, así como por la solidaridad de otros donantes. Estos fondos indirectamente también han permitido el fortalecimiento de las capacidades de la Sociedad Nacional.

6. La respuesta humanitaria en Darién es soportada por los fondos del Programa de movimiento poblacional gestados por nuestra Federación Internacional, además del respaldo del CICR en otras áreas como RCF.



Cruz Roja Panameña

IV. FONDOS DEL SEÑOREAJE

1. Recordarán que producto de la acuñación de las monedas conmemorativas la Ley 44 de 2017 dispuso la transferencia del señoreaje, representa la diferencia entre el costo de acuñación de las monedas, y su valor comercial o valor de cambio, fuera transferido a la Cruz Roja Panameña. Así, en marzo de 2019 recibimos la transferencia de B/.2,774,420.00 balboas.

2. Esta Ley limita el uso de este fondo a exclusivamente para obras y programas destinados a la asistencia humanitaria, promoción de voluntariado, inversión en infraestructura, dotación de equipos, investigación, mantenimiento de infraestructuras y equipos, conservación y desarrollo de los programas correspondientes a sus objetivos.

3. No obstante, el Comité Central dispuso la creación de un fondo patrimonial para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución, razón por la que no se incurrió en gastos del mismo hasta definir un vehículo de inversión. Mientras esto ocurría llegó la pandemia. Decidimos la apertura de un plazo fijo para generar intereses mientras retornábamos a un clima de estabilidad económica que permitiera retomar el plan de un fondo patrimonial.

4. Actualmente, la Contraloría General de la República, nos ha señalado que el fondo no puede ser utilizado para la generación de intereses, solo para los fines descritos por la Ley. Esto ha sido informado al Comité Central, razón por la que he pedido a la directora general incluir en el proyecto de presupuesto institucional 2022 una proyección del fondo del señoreaje para la construcción y mejoras de la infraestructura de nuestros comités locales; innovación y tecnología; adquisición de equipos; y formación del voluntariado, por la suma de B/1,800,000.00, sujeto al aval del Comité Central y aprobación de la Asamblea General Extraordinaria que convocaré para el mes de noviembre próximo.

En tanto, para 2023, una proyección de B/.790,000.00 para capacitación y promoción del voluntariado; innovación y tecnología; y desarrollo de los programas humanitarios.

5. Ahora bien, debemos comprender que estos fondos son finitos, por lo que tendremos que establecer prioridades en base a ciertos criterios, como la posibilidad de retorno de la inversión, autogestión y sostenibilidad. He expresado como ideas, por ejemplo, la construcción de las sedes de nuestros comités locales de Boquete e Isla Colón, Portobelo por ejemplo, con instalaciones para hospedaje turístico como mecanismo de autogestión. Otras ideas o mecanismos de retorno deberán ser identificadas incluso por ustedes mismos. La comisión de evaluación estará compuesta por Boris Bazán, Francisco Fong, Jorge Luis Fernandez.

V. LA RESPUESTA HUMANITARIA A. PANDEMIA COVID-19

Durante la Pandemia, la Cruz Roja Panameña, con la participación de sus voluntarios, voluntarias y miembros del personal administrativo, gracias al apoyo de nuestra Federación Internacional, el CICR y otros donantes, ha realizado las siguientes intervenciones:

1. Estuvimos en 11 cercos epidemiológicos a nivel nacional para la toma de temperatura de aproximadamente 590,498 personas, como medida de control y mitigación del contagio por la COVID19.

2. Entregamos unos 5,571 medicamentos para adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas, en apoyo a la Caja de Seguro Social y al Ministerio de Salud.



Cruz Roja Panameña

3. Promovimos a nivel nacional las medidas de prevención, mitigación y contención de la COVID-19, con mensajes claves en distintas comunidades, alcanzando unas 144,586 personas aproximadamente.
4. Beneficiamos unas 66,571 personas con la entrega de mascarillas, a nivel nacional.
5. Brindamos atención pre hospitalaria con el traslado de 210 pacientes y evaluamos a 84 pacientes, respuesta en favor de la población de distintas comunidades vulnerables.
6. Hemos entregado ayuda humanitaria con la distribución de 5,606 bolsas de alimentos en distintas comunidades del país.
7. 13,577 personas han resultado beneficiadas con los programas de apoyo psicosocial, tan necesarios durante las medidas de restricción a la movilidad y las cuarentanas para contener la propagación del nuevo coronavirus.
8. Además, entregamos aproximadamente 7,741 bolsas de alimentos y dimos seguimiento por llamadas a 804 personas, como medidas de trazabilidad para la contención de la COVID-19.
9. Dada las aperturas graduales, estuvimos cubriendo distintos puntos de playas, ríos y balnearios en todo el país, para garantizar la salud y la vida de las personas. Alrededor de 3,164 personas beneficiadas con la presencia de la Cruz Roja Panameña en estos sitios.
10. Durante la semana santa 2021, 28 puntos a nivel nacional contaron la presencia de nuestros voluntarios. Se brindó atención a 19 personas, se realizaron 9 traslados a centros médicos, dando como resultado más de 2,890 personas beneficiadas.
11. En cuanto a la inmunización y la operación PANAVAC-19, hemos cubierto 286 centros de vacunación, con la participación de 465 voluntarios que colaboran en la movilidad segura de los adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, así como también se apoya en medidas de bioseguridad, control de temperatura y orientación, desplazados 24 unidades básicas de socorro, quienes han brindado atención pre hospitalaria a 120 personas. De forma indirecta hemos asistido a 1,773,264 personas.
12. La Cruz Roja Panameña a lo largo de estos 17 meses de emergencia sanitaria ha beneficiado con sus intervenciones a más de 2,000,000 personas.

B. ACCIÓN HUMANITARIA EN FAVOR DE LAS PERSONAS MIGRANTES.

1. La Cruz Roja Panameña, con el respaldo de la Federación Internacional y el Comité Internacional de Cruz Roja, ha desplegado su acción humanitaria en favor de las personas migrantes, en los ámbitos de agua, saneamiento e higiene; salud y protección, género e inclusión.
2. Hasta julio 2021 hemos producido unos 22,135,000.00 millones de litros de agua potable, beneficiando a unas 50,864 personas migrantes en las ERM establecidas en Darién y a las poblaciones de acogida, en particular La Peñita y Bajo Chiquito, con 8 puntos de distribución de agua.
3. Construimos 13 letrinas; instalamos 5 puntos de lavado de mano y 5 puestos de recolección de basura.



Cruz Roja Panameña

4. Establecimos 66 espacios pedagógicos o de formación en lavado manos; agua segura; saneamiento e higiene en emergencias (WASH), con la participación de 1055 personas.

5. Organizamos 30 jornadas de limpieza, con la participación de 285 personas.

6. Hemos distribuido 14,159 kits de higiene personal; 2720 kits de bebés; 2037 kits femeninos; y 150 kits de higiene de manos.

7. En cuanto a los servicios de salud brindados, hemos beneficiado a 20618 personas segmentados en: 10,515 varones; 2,773 mujeres; 2,839 niños; 2,267 niñas; 1,214 mujeres en estado de gestación y 1,010 prenatales.

8. Hemos atendido a 6145 personas con el servicio de restablecimiento de contactos familiares (RCF), conectando así los lazos entre familias tanto en la ruta migratoria, como con las familias de las personas migrantes que han quedado en sus propios países o en un tercer país, con el apoyo de 20 voluntarios.

9. DREF con motivo de la emergencia por el movimiento poblacional.

a. Según los registros del Servicio Nacional de Migración de Panamá, entre enero y julio de 2021 han llegado a nuestro país 45,150 personas migrantes, lo que representa la cifra más alta registrada en los últimos seis años, superando casi en un 42% la cantidad total de migrantes registrados en 2019 (22,102 personas). El flujo creciente ha sobrepasado la capacidad de respuesta de las autoridades locales y de las organizaciones humanitarias sobre el terreno: alrededor de 10mil personas están esperando cruzar al Darién desde Necoclí, Colombia y se espera que esta tendencia irá en aumento. Este contexto ha generado alarmas en los actores que brindan asistencia humanitaria, incluida por supuesto la Cruz Roja Panameña.

b. En este sentido, como complemento a las acciones de asistencia que ya se vienen desarrollando en la provincia de Darién, por parte del voluntariado y los equipos técnicos de Cruz Roja Panameña desplegados con el apoyo de socios cooperantes del Movimiento, la SN ha construido un Plan de Acción para responder a esta crisis humanitaria mediante la aplicación al Fondo de Emergencia para Socorro en Casos de Desastres (DREF, inglés) por el monto total de 309,477 francos suizos, focalizando una población meta de 6 mil beneficiarios para esta operación de respuesta, en cuatro áreas de intervención: salud; agua, saneamiento e higiene; alojamiento; migración; y protección, género e inclusión. La operación tendrá una duración de 3 meses, con fecha prevista de finalización al 30 de noviembre de 2021.

c. Las actividades que se estarán desarrollando, entre otras, incluyen: la ampliación de los servicios de prestación de primeros auxilios, incrementar la producción y distribución de agua segura, servicios de restablecimiento de contactos familiares, distribución de kits de higiene, kits de APS y kits de prevención contra la COVID-19, campañas de limpieza y promoción de higiene, capacitación al voluntariado sobre normas standard en temas de PGI, sesiones de descarga emocional para voluntarios y personal, y taller de lecciones aprendidas.

C. EMERGENCIA NACIONAL INUNDACIONES ETA – IOTA

1. En virtud de la respuesta dada por la Sociedad Nacional producto de la ejecución de los fondos DREF, pudimos alcanzar a cientos de personas en distintos ámbitos:



Cruz Roja Panameña

- (i) Alojamiento: 4,600 personas fueron beneficiadas con entrega de Kits de alojamiento, kits de cocina, frazadas;
- (ii) Medios de vida: 4,485 personas con entrega de bolsas de alimentos;
- (iii) Salud: 3,500 personas con asistencia en búsqueda y rescate, primeros auxilios básicos, campañas de promoción de la salud, entrega de kits Covid y apoyo psicosocial;
- (iv) Agua, saneamiento e higiene: 3,560 personas con suministro de agua segura, limpieza de pozos, entrega de jerricans, kits de aseo y kits de limpieza; y
- (v) Protección género e inclusión: 1,938 personas con RCF y la creación de espacios amigables.

2. Además, se brindó un taller de actualización sobre agua y saneamiento básico y promoción de la higiene para voluntarios; en Fortalecimiento de la SN: Apoyo de 100 voluntarios los mismos recibieron Kit de protección personal para covid, tshirts, gorras, y petos.

3. Durante la emergencia se contó con el apoyo de 108 voluntarios, 8 unidades básicas de socorro y 8 vehículos de logística.

4. Gracias a la confianza de nuestros donantes, también pudimos ofrecer a las comunidades afectadas por ETA e Iota una etapa de recuperación con los fondos de China y Corea:

- (i) Alojamiento: 1445 personas (289 familias) beneficiadas con la distribución de Lavadoras, estufas, refrigeradoras y abanicos;
- (ii) Medios de Vida y necesidades básicas: 1015 personas (219 familias) asistidas con distribución de alimentos (50 familias), distribución de aves de corral y alimento para ave (95 familias) para asegurar una producción sostenible y poder reestablecer su capacidad para generar y mantener una forma de sustento. Además, se realizó distribución de máquinas de coser (20 mujeres) y máquinas desbrozadoras (54 caballeros) para el emprendimiento y autogestión de las familias en las comunidades afectadas.
- (iii) Salud: Personas Alcanzadas directamente, 44 con distribución de sillas de ruedas y andaderas. Personas Alcanzadas indirectamente, 3000 con la adquisición y entrega de equipos médicos para brindar un mejor acceso a los tratamientos médicos en el Centro de Salud de la comunidad de Montelirio.
- (iv) Educación y Comunicación: Adquisición y distribución de 73 tabletas para niños y jóvenes en zonas afectadas para atender sus clases virtuales.
- (v) Resiliencia comunitaria: 1051 personas beneficiadas con capacitaciones en primeros auxilios y entrega de botiquines a 100 personas; sistema de alerta temprana en la comunidad de Corotu Civil (135 familias); y capacitación en introducción a la gestión de riegos y rescate en aguas rápidas para voluntarios de la región.
- (vi) Fortalecimiento de la SN: Adquisición de material de visibilidad para los voluntarios (50); Entrega de EPP durante la duración de la operación (50); Adquisición de montacarga portátil, para movilización de los enseres y materiales (2); Adquisición de carretillas para la movilización de la carga (4).

D. EMERGENCIA NACIONAL - INUNDACIONES BOCAS DEL TORO

1. Se realizó evaluaciones durante la emergencia, evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) a 1,562 familias; restablecimiento de contacto familias (RCF) 32 contactos efectivos beneficiando así a 193 personas; Apoyo Psicosocial (APS) 887 personas beneficiadas.

2. Durante la emergencia se contó con el apoyo de 24 voluntarios, y 4 vehículos de logística.



Cruz Roja Panameña

3. Se confeccionó el DREF que contempla la asistencia para 800 familias, de ocho (8) comunidades de la provincia de Bocas del Toro, donde se les entregaran kit de alojamiento, kit de cocina, kit de higiene, mosquiteros, frazadas, kit de limpieza con una duración de 3 meses.

4. Entregas y servicios realizados a la fecha:

- Alojamiento: 345 familias con frazadas.
- Medios de vida: 193 familias con entrega de bolsas de alimentos.
- Agua, saneamiento e higiene: 120 familias con acceso a agua por medio de tanques de reserva; 139 familias con acceso a agua potable con la reparación de tuberías; 30 familias con entrega de purificadores de agua 250 familias han recibido kit de higiene P&G; Kit de higiene 95 familias; Kit de Limpieza 95 familias; 150 familias recibieron 2 mosquiteros, 238 familias recibieron 3 mosquiteros y 2 repelentes; Capacitación en manejo de vectores.
- Salud: apoyo psicosocial 889 niños y 18 voluntarios; entrega de Kit Covid a 95 familias.
- Protección género e inclusión: 56 contactos con restablecimiento de contacto familiar.
- Fortalecimiento de la SN: Apoyo de 50 voluntarios los mismos recibieron Kit de protección personal para covid.

Las áreas a trabajar en el DREF son:

- Alojamiento: Kit de Albergue 300; Kit de cocina 300; Frazadas 600; Plan CEA • Medios de Vida: Ayuda alimentaria a 500 familias • Salud: kit Covid para 800 familias; APS en comunidades; Kits de APS para 400 niños; 4 Campañas de sensibilización
- Agua y Saneamiento: Suministro de agua e instalación de tanques provisionales de agua; Entrega de jerricans para 300 familias; Repelentes y mosquiteros para 800 familias; Kit de Higiene para 800 familias; kit de limpieza para 500 familias; Capacitación en manejo de vectores para voluntarios.
- PGI: Restablecimiento de contactos familiares.
- Fortalecimiento de la SN: Adquisición de material de visibilidad para los voluntarios; Entrega de EPP durante la duración de la operación; reconocimiento al voluntariado al culminar las acciones; Capacitaciones (manejo de información, abogacía).

Destaco que los fondos otorgados para financiar operaciones de respuesta a las Sociedades Nacional través de la herramienta DREF se consideran un préstamo, que se reembolsa al fondo internacional a través de llamamientos de emergencia; la recuperación de los fondos DREF no es automática, pero es posible que los socios cooperantes del Movimiento donen fondos para la reposición.

En este sentido, dado el alcance y nivel de detalle del Plan de Acción de Emergencia (EPoA), construido para las recientes inundaciones en Changuinola, se nos ha comunicado por parte de la oficina de IFRC al respecto de dos contribuciones de socios cooperantes, quienes han decidido reponer parte de los fondos, dado el trabajo de Cruz Roja Panameña y el impacto en el contexto socioeconómico de la población focalizada como beneficiarios:

- El Gobierno de Canadá, a través de Cruz Roja Canadiense como parte del proyecto CRC-GAC EDAF, con un aporte de reposición por CAD 30,000 (US\$ 23,979.45).
- Por su parte, la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO), con un aporte para reposición por EUR 90,000 (US\$ 105,680.25). Aunque estos montos no son fondos adicionales disponibles para la Sociedad Nacional, ambas acciones hablan muy bien de la confianza, transparencia y rendición de cuentas que genera el trabajo y accionar del equipo de la Cruz Roja Panameña, tanto a nivel de gestión como de voluntariado, de cara a socios cooperantes.

Apreciados amigos y hermanos cruzrojistas, frente a estas emergencias y el contexto COVID-19, quiero resaltar la extraordinaria participación e intervención de nuestros voluntarios y colaboradores, quienes han llevado el mensaje de esperanza que representa nuestro emblema con determinación y entusiasmo, pero también el acompañamiento y cercanía de ustedes los presidentes locales y directores nacionales, por estar junto a nuestros voluntarios en el terreno. Y a todos nuestros colaboradores por su pasión, comprensión y compromiso con la institución y nuestro cometido humanitario.

Consultas sobre el informe:

- Jorge González-Dir. Socorrismo, indica que la JDN está haciendo su trabajo, aportando transparencia. Hay que ver cómo mejorar cuando un voluntario falla.
- Irene Perurena-Comité Central: solicita que se incluya en el informe que se ha seleccionado a la SN como parte asesora del consejo delegado del Acuerdo de Sevilla, dentro de las 10 SN que han sido honrados con esa selección, de cara a mayo 2022.
- Luis Lacayo-C.L. 24 de diciembre: indica que desde que se inicia la administración y presidencia se reciben las citaciones de capacitaciones de agentes humanitarios, oshas, y otras sobre pandemia y emergencias y desastres 2020-2021, se debe replicar y darle la oportunidad al facilitador de presentar informes sobre las capacitaciones. Buscar estrategias para explotar para nuestras capacitaciones.
- S. Fox-C.L. Boquete: indica que pueden hacerse proyectos juntos.
- Ismael Hernández-Coordinador de C.L. Arrijan, sobre los DREF en áreas de desastres, recuerda que el desastre no solo ocurre en el sitio, sino que las donaciones salen de Albrook, y allí intervenimos otros comités locales que brindamos apoyo en la sede central en los centros de acopio, movilizaciones que muchas veces se hace por recursos propios, los DREF, deben considerar incluir los comités locales que apoyan dentro del alcance del presupuesto del DREF.

Sobre la separación del presidente del C.L. Boquete, nos dimos cuenta que los voluntarios desconocen los lineamientos y no manejan los reglamentos, algo sencillo como respetar la junta disciplinaria de un organismo voluntario y este tema no habría trascendido a este nivel. Hay que ver si existe un manual de manejo de un comité local, y quizás por esto se dio la recurrencia con el C.L. David, por el desconocimiento de los reglamentos de los organismos voluntarios. Hay que ofrecer educación y acompañamiento en cuanto a educación interna, todos deben manejar el conocimiento.

- El presidente nacional indica que los centros de acopio no siempre son funcionales según se ha podido sustentar en reportes.
- El primer vicepresidente indica en lo relativo a los DREF, se ha tenido una línea de fortalecimiento a la SN como el pago de la alimentación y movilización de los voluntarios, mientras duren las actividades.
- F. Atencio C.L. Barú, quiere dirigirse a Nadia de la Cadena y al señor Bedoya y el COE, para agradecerles el gran trabajo realizado en las comunidades de Barú. La preocupación es que no haya un relevo a la hora que uds. no puedan exponer un DREF.
- El presidente nacional indica que siempre ha solicitado la coordinación directa de todo el equipo de gestión con los presidentes locales y haciendo lo mejor que se puede para el mejor interés de la sociedad nacional.
- O. Serrano-Dir. Juventud: agradece la transparencia del informe. Solicita que se abra un espacio para los informes de los directores de organismos.
- El presidente nacional indica que incorporará los informes de los organismos en el informe de Asamblea.
- A. McFarlin-C.L. Changuinola indica que antes no se recibían las visitas de presidencia con la frecuencia que se realiza hoy en día.

Se cierra el periodo de consultas del informe del presidente nacional ante la Asamblea General Nacional.

4. Informe de la administración por la directora general

Antes de la presentación el presidente del Comité Local 24 de diciembre, indica que se creará un documento de respaldo a la gestión de la presidencia nacional y de la administración a fin de demostrar que hay transparencia en la gestión financiera de la institución.

M. Santana, presidente del C.L. de Chitré, Dado que en 2019 también se estableció que hay transparencia de la información financiera y de trabajo, por lo que se plasmara en un acta que debe ser elevada a una instancia superior y copiando a todos los involucrados.

J. González indica que el acta debe también contar con el apoyo a la administración de la directora general. Se lleva a votación la propuesta la construcción de un documento de respaldo a la presidencia y a la administración en cuanto a la transparencia, Siendo aprobada por unanimidad la propuesta de toda la Asamblea General.

La directora general procede a la presentación de datos administrativos.

- Se presenta la estructura de nuestro equipo



32 posiciones financiadas por CRP

20 Sede Central

12 Comités

61 posiciones financiadas por socios, llamamientos.

Nuestros logros

- ❖ Presupuesto institucional 2021 **aprobado** en reunión Extraordinaria de Comité Central y Asamblea General en diciembre 2020.
- ❖ Reglamento Interno de Trabajo **aprobado** (Resolución 019-SRI- del 15 de marzo de 2021).
- ❖ Estados financieros auditados para el año 2020 **emitidos** y disponibles en la página web de CRPA. **Transparencia.**
- ❖ Instalado y en funcionamiento sistema que permite llevar la planilla sistematizada y control de asistencia.
- ❖ Se diagnosticó el sistema contable existente y se habilitaron funcionalidades que permiten controlar el gasto y presupuesto de manera más eficiente.
- ❖ Creación de formulario que contiene la base de datos de Proveedores de la CRP.
- ❖ Aprobación de procedimientos internos de: Caja Menuda, viáticos, vacaciones y permisos.



Cruz Roja Panameña

- ❖ Aprobación de Reglamento de uso del fondo de solidaridad.
- ❖ Gestiones de Cobros por subsidios estatales completadas. Fondos recibidos. Ley 126 del 31 dic 2013 por un monto B/. 224,864.05 la Resolución 0598 del 26 de julio 1999, por un monto B/. 61,338.64.
- ❖ Remodelación de las oficinas del COE como parte del Programa de Preparación para una Respuesta Eficaz (PER), incluyen instalaciones físicas, equipos y softwares.
- ❖ Almacén de contenedores de la Sede central de la Cruz Roja de Albrook, consiste en: 6 contenedores, de los cuales 3 son la base y 3 la parte superior. Incluye sistema de elevación de carga para el primer nivel. Con fondos provenientes del convenio con ACNUR (reforzamiento capacidades socio).
- ❖ Construcción de cerca frontal en el Área de Medios de Vida y la cerca lateral de la Sede incluyendo portón eléctrico. Con fondos provenientes del convenio con ACNUR (reforzamiento capacidades socio).
- ❖ Se instaló el sistema de CCTV, control de acceso y de alarmas contra incendio en la Sede Central, con fondos del llamamiento Covid, reforzamiento de capacidades de la SN.
- ❖ Coordinación con el Ministerio de Salud del proceso de inmunización contra la Covid 19 para voluntarios, personal administrativo y miembros del movimiento con Sede en Panamá, entre los meses de febrero y marzo 2021.
- ❖ Se realizaron 2 Webinars por motivo de las vacunas con expositores especialistas en enfermedades infecciosas: 19 de febrero Dr. Eduardo Ortega Barría, 157 personas (zoom y live YouTube). 11 de febrero Dr. Pedro Portillo, personas beneficiadas 86.

Donaciones recibidas

- Vehículo modelo pick up doble cabina, con fondos donados por la Media Luna Roja de Qatar B/.20,000.00.
- Reparación de techo del Hogar de la Niñez , auspiciado por Embajada de Alemania en Panamá. B/.18,931.53
- Vehículo de carga por motivo de la emergencia registrada en Chiriquí y Bocas del Toro donada (B/.23,714) por la Embajada de Francia en Panamá. B/.23,714
- Apoyo a las poblaciones afectadas con motivo de los huracanes Eta e Iota por parte de la Embajada de la República de Corea. B/.100,000
- Apoyo a las poblaciones afectadas con motivo de los huracanes Eta e Iota por parte de la Embajada de la República de China. B/.100,000
- Bolsas de alimentos y artículos de higiene y limpieza para donar a poblaciones afectadas con motivo de los huracanes Eta e Iota por parte de la empresa Cable & Wireless Panamá. B/.10,000
- 100,000 mascarillas desechables para ser donadas a la comunidad donadas por la empresa Auto Center. B/. 9,999.00
- Medicamentos para donar al MINSa Darién, donados por ACNUR: B/.29.990.80.
- B/.10,000.00 por parte de la empresa Pfizer y su Asociación de empleados, utilizados para completar el pago de un vehículo tipo pick up asignado al comité local de Barú.
- ❖ Camas (7 camas Dobles y 6 camas tamaño Queen, incluyendo 13 mesas auxiliares) por parte de la Ciudad del Saber.
- ❖ 900 Bolsas de alimentos donadas por Banco de Alimentos (septiembre 2020 hasta marzo 2021) distribuidas entre voluntarios afectados económicamente por los efectos de la pandemia por Covid 19.
- ❖ Mobiliario de parte de Scotiabank el cual fue distribuido en la Sede Central, Hogar de la Niñez, Albergue del Adulto mayor y Comités Locales.
- ❖ Pruebas de PCR (hisopados) para voluntarios y personal administrativo; 11,000 unidades de mascarillas N95; 51,000 unidades de guantes de nitrilo XL (B/.30,000). Insumos para armar 500 kits de higiene familiar; 2 pallets de sobres purificadores de agua, auspiciado por la empresa P&G.
- ❖ Realización de pruebas serológicas en una colaboración con la CSS. 164 pruebas.
- ❖ 100 kits de EPP-Covid-19 (termómetro, oxímetro y caja de mascarillas), así como 100 bolsas de alimentos para los voluntarios que resultaron positivo de Covid-19, donación de la Cruz Roja Española.



Cruz Roja Panameña

- ❖ 30 bolsas de Alimentos donadas por Super Xtra, las cuales fueron donadas a la comunidad, con apoyo del Comité local de Arraiján.
- ❖ 144 maniqués (72 maniqués de infante y 72 maniqués de adultos) por parte de Cruz Roja Americana distribuidos entre los comités locales.
- ❖ B/. 5,000.00 en efectivo por parte de Fundación Motta, destinados al Hogar de la Niñez.
- ❖ Alimentos para el Hogar de la Niñez por parte de la Gran Logia Masónica de Panamá. (B/. 1,000.00), 400 pantallas faciales.
- ❖ Juegos interactivos (B/. 1,462.00) y un aire acondicionado (B/.500.00) para el Hogar de la Niñez; Refrigeradora (B/.900) para el Albergue del Adulto Mayor por parte de Asociación de Profesionales Chinos-Panameños.
- ❖ Nebulizadora por la empresa Interklean por B/. 2,950.00.
- ❖ 7,400 preservativos (B/. 2,032.64) por parte de Pasmó, S.A., a fin de ser distribuidos a las personas migrantes en Darién.
- ❖ Se recibió donación del Hotel Decamerón artículos varios tales como camas ¾ completas.
- ❖ 1000 suéteres para voluntarios que intervienen en la operación PANAVAC donados por la Presidencia de la República de Panamá.

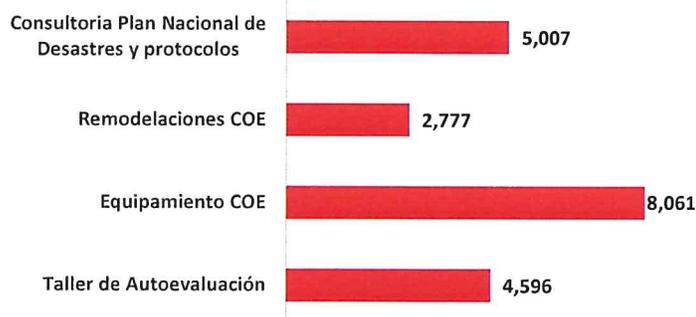
Proyectos concluidos

- Proyecto de *atención a pobreza multidimensional en San Miguelito*, patrocinado por PNUD por B/. 34,467.72. Culminado en septiembre 2020.
- Fase 1
 - 2500 bolsas de alimentos
 - Encuestas a familias vulnerables
- Fase 2
 - 2500 bolsas de alimentos
 - 500 kits de adultos
 - 1000 kits bebés
- Reforzamiento Sociedad Nacional
 - Petos para voluntarios
 - Equipos tecnológicos

Embajada de Canadá en Panamá – Scotiabank – Cruz Roja Panameña

- 2 Hospitales Modulares equipados B/. 145,000.00
- Promoción de Salud: B/. 12,500.00 (Coclésito, Darién)
- Adecuación de baños contiguos a los Hospitales modulares donados: B/. 15,000.00

Preparación para una respuesta eficaz – PER B/ 20,441.00



Apoyo a personas afectadas por los efectos de los Huracanes Eta e Iota

- Apoyo a personas afectadas por los efectos de los Huracanes Eta e Iota DREF B/ 88,412
- Embajada de la República de China B/. 100,000
- Embajada de la República de Corea B/. 100,000
- Embajada de la República de Francia B/. 23,714 Vehículo de carga



Cruz Roja Panameña

- Cable & Wireless Panamá B/.10,000 Bolsas de Alimentos
- Miembros de la comunidad (especies y efectivo) 37 Toneladas alimentos, 628 kits higiene

Proyectos Concluidos

Llamamiento de movimiento poblacional-migración

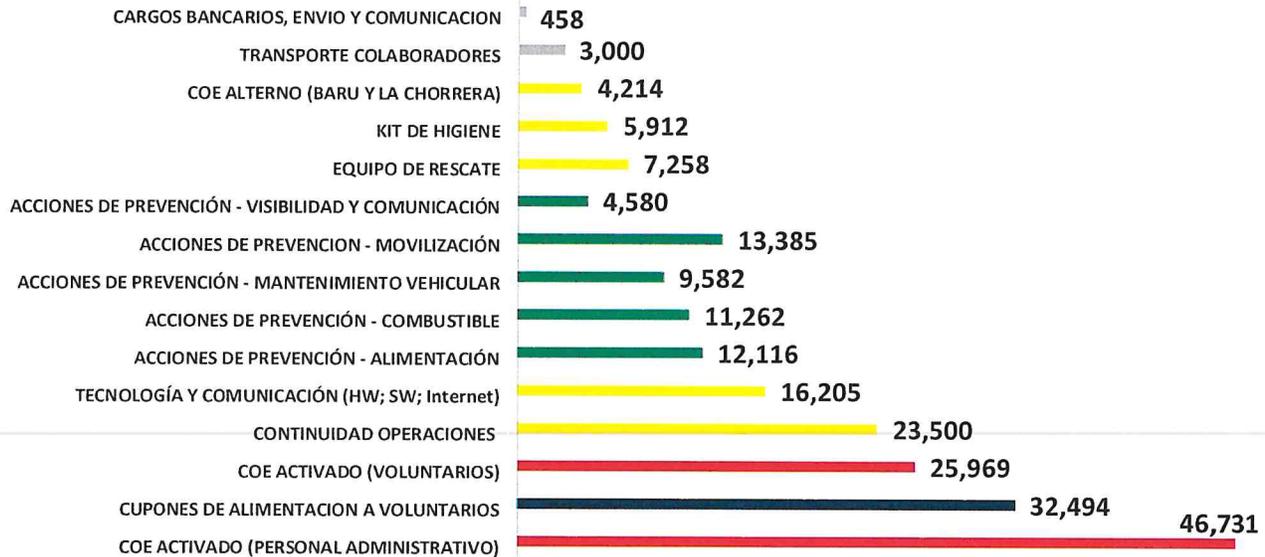
- 2018- Inicio de llamamiento 15,000 CHF (B/. 15,306)
- 2019-Arranque de operaciones en Panamá 95,000 CHF (B/. 96,939)
- 2020-2021-Operación, Implementación y Crecimiento 325,072 CHF (B/.331,706) = 435,072 CHF (B/.443,951)

Llamamiento de movimiento covid-19

Adelantos recibidos B/.274,655.75

Gastados B/.216,890.00

Desglosados de la siguiente forma:



Llamamiento Covid-19 donaciones de equipo rodante

- B/.64,155.00 -UNIDAD BÁSICA DE SOCORRO LAND CRUISER PRADO- ASIGNADA A CL DE DAVID
- B/.64,155.00- UNIDAD BÁSICA DE SOCORRO TOYOTA HI ACE-ASIGNADA CL LA CHORRERA
- B/.30,250.00- VEHÍCULO DE TRANSPORTE PRADO ASIGNADA A CL LAS CUMBRES
- B/.9,720.00- VEHÍCULO SEDAN TOYOTA PRIUS ASIGANDO A LA SEDE CENTRAL

Distribución de cupones de alimentos para voluntarios afectados económicamente por los efectos de la pandemia: B/.32,494 Cupones De Alimentación Para Voluntarios, 762 Cupones De Alimentación Entregados A Voluntarios Según Resultados De Las Encuestas De Vulnerabilidad Aplicadas.

Proyectos en ejecución

Llamamiento por Covid” para apoyar inmunización, auspiciado por Gobierno Suizo por B/.101,632; CEA B/.5,045

- SALUD B/.31,690- OVE, TUM, Combustible UBS, Mantenimiento UBS, Teléfono Satelital - Plan de Datos
- PROMOCION B/.13,000- Difundir mensajes claves promoviendo la colocación de la vacuna mediante vocerías en las comunidades, principalmente las de difícil acceso. Mensajes en lenguaje originario, lenguaje de señas, etc.



Cruz Roja Panameña

- IMPLEMENTACIÓN B/.56,942-Logística, movilización, personal
- CEA -Encuesta de percepción sobre vacunas
- “Stop de spread” para apoyar inmunización, auspiciado por Fundación Coca Cola por B/.80,000.00
 - Movilización de voluntarios B/.46,000 (Vehículo de transporte colectivo combustible Alimentación y movilización de voluntarios)
 - Equipos De Protección Personal Y Desinfección B/.19,200
 - Estrategia De Comunicación B/.6,000
 - Implementación B/.8,800

• DREF Changuinola

	IFRC	CRP	Total
CHF	89,771	134,620	224,391
B/.	91,603	137,367	228,971

• DREF Darién

	IFRC	CRPA	TOTAL	
▪ Refugio				
▪ Agua, Saneamiento y Higiene				
▪ Salud				
▪ Protección, Genero e Inclusión	CHF	234,727	74,750	309,477
▪ Migración	B/.	239,518	76,276	315,793
▪ Reforzamiento de la SN				

- Llamamiento de Movimiento Poblacional-Migración
 - 2018 – marzo 2021 llamamiento B/.443,951
 - Abril – diciembre 2021 Asistencia humanitaria a las personas migrantes en transito B/.232,526
 - Agosto – diciembre 2021, Oficial de protección B/.13,240
- Proyecto Educación Resiliente por un monto de B/.68,105.20 con fondos de Emperatriz de Shoken y Cruz Roja Italiana.

CENACAP

- Proceso de Certificación de nuevos instructores de primeros auxilios
- Distribución de 144 maniqués a comités locales a nivel nacional
- Cápsulas informativas de primeros auxilios para SerTV y otros medios
- Actualización de portafolio
- 929 personas capacitadas en primeros auxilios (sep. 2020 a julio 2021)
 - 107 voluntarios 3 adm: Optaron por certificación
 - 63 voluntarios 2 adm: Completaron documentación
 - 40 voluntarios 1 adm: Completaron proceso académico
 - 15 voluntarios 1 adm: Certificados

Se realizó la distribución de 144 maniqués recibidos en donación de la Cruz Roja Americana

Medios De Vida

Ejecución de septiembre 2020- julio 2021

Presupuesto de septiembre 2020-julio 2021 B/. 937,854.03

Presupuesto septiembre 2020-julio 2021 B/. 716,759.33

Durante el periodo, se atendieron 1423 casos, alcanzando a 1,933 personas refugiadas.



Cruz Roja Panameña

Actividades realizadas Huertos Caseros, Apoyo en vivienda, empleo, atención médica, Apoyo en alojamiento, Apoyo en Alimentación, Kit de aseo, Gastos médicos, Apoyo educativo, Capital semilla, Apoyo a víctimas de la violencia, Formación técnica y vocacional.

Bienestar Social

❖ Albergue del Adulto Mayor

Población atendida (septiembre 2020 a julio 2021): 19 adultos mayores 60 años, varones.

- Se firmó acuerdo con el área de Responsabilidad Social Empresarial de Terpel para realizar video llamadas, 400 horas por año a los adultos, reforzando apoyo psicosocial.
- Recibimos el permiso de operación del Albergue del Adulto Mayor por parte del MIDES en el mes de marzo.

• Hogar de la Niñez

Población atendida (septiembre 2020 a julio 2021): 14 niños y niñas; 1 adolescente.

- Se practican las pruebas de hermeticidad, pruebas de sistema eléctrico a la infraestructura del Hogar a fin de lograr el permiso de operación por parte del SENNIAF.
- Se nos entregó certificado provisional de actualización de operaciones del Hogar de la Niñez por parte del SENNIAF
- Se recibió reconocimiento del SENNIAF, en el mes de junio 2021, por la labor y entrega de la Cruz Roja Panameña en favor de la niñez.

SITUACION FINANCIERA

PRESUPUESTO APROBADO 2021- B/ 1,161,529.00

- Ingresos por Subsidios estatales: +55,000
- Ingresos por Movilización de Recursos -300,000
- Ahorros en gastos operativos +32,000
- Requeridos para cubrir gastos operativos relativos a acciones humanitarias -203k
- Diciembre 2020
 - Aprobación de presupuesto institucional
 - Activación de la Unidad de Movilización de Recursos
 - Apertura plazo fijo 12 meses por B/ 2M (Fondos señoreaje). Rendimiento B/52,000
- Enero a abril 2021
 - Los costos operativos de CRPA se sostienen en ingresos excedentes del año 2020
- Abril 2021
 - Se reciben ingresos por subsidio MIDES (retroactivo enero - mzo)
- Mayo 2021
 - Ingresan B/ 224,861 por subsidios estatales
 - Vs presupuesto +29,069.
 - Vs 2020: -417,082
- Junio 2021
 - Ingresan B/ 61,339 por subsidios estatales
 - vs presupuesto +24,964.
 - Vs 2020 -280,917
- Mayo - Agosto 2021
 - Los costos operativos de CRPA se sostienen en ingresos año en curso
 - Evaluación de uso de fondo de Señoreaje para gastos operativos de la CRP
- Sept. – dic. 2021
 - Déficit para sostener los gastos operativos de CRPA.



Cruz Roja Panameña

Fondos del señoreaje

- Diciembre 2020
 - Apertura de Plazo Fijo por B/.2M por 12 meses y rendimiento de B/52,000.00 en intereses al final del periodo.
 - B/ 774,420 se mantienen en cuenta corriente del BN.
- Feb 2021
 - CGR solicita informe de uso de fondos de señoreaje
- Mayo 2021
 - CGR reitera el uso de los fondos de Señoreaje para los propósitos indicados en la Ley y señala más no así para genera intereses”.
- Julio 2021
 - CRP expresa a la CGR al propósito de uso de los fondos del señoreaje, atendiendo lo indicado en el artículo 5 de la Ley 44 del 13 de junio de 2017, sobre los usos autorizados para estos fondos, correspondientes a el desarrollo de asistencias humanitarias y objetivos de la institución.
- Agosto 2021
 - Reunión de acercamiento el con personal de la Dirección de Fiscalización de CGR a fin de hacer de su conocimiento la situación financiera de la institución y los posibles usos que aplicarían al fondo durante el año 2021.

Proyecciones de uso del señoreaje

- 2021
 - Personal remunerado que presta servicios esenciales para la ejecución de los programas de ayuda humanitaria.
 - B/. 205,000
- 2022
 - Construcción que Sedes a comités locales que carecen de instalaciones
 - Mejoras en infraestructura, seguridad a sedes existentes de comités locales
 - Equipamiento de Centros de Operaciones de emergencias alternos
 - Innovación y tecnología
 - Programas Humanitarios
 - B/. 1,800,000.00
- 2023
 - Programas de Ayuda Humanitaria
 - Capacitaciones
 - Innovación y tecnología
 - B/. 769,420.00

Propuestas presentadas

- ⑩ Proyecto PPP (Pilot Programmatic Partnership) para apoyar a las personas afectadas, las comunidades y los actores locales a lo largo de la preparación, la acción anticipada/temprana y los esfuerzos de respuesta. auspiciado por IFRC+ECHO por un fondo de B/.159,048.00, ejecución propuesta de 6 meses (octubre 2021-marzo 2022).
- ⑩ Proyecto Alianza para la inversión en las Sociedades Nacionales NSIA, para respaldar el desarrollo institucional de las Sociedades Nacionales y fortalecer sus capacidades auspiciado por IFRC+CIC por un fondo de B/.55,485.17, ejecución propuesta de 3 meses. (Gestión de Riesgos)
- ⑩ Proyecto de asistencia Humanitaria a población migrante y vulnerable en Darién en condiciones en mayor riesgo presentado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas-ACNUR B/.74,130.90, ejecución propuesta de 3 meses.
- ⑩ Proyecto de Asistencia Humanitaria a población migrante y vulnerable, auspiciado por la Fundación Panamericana B/.869,878.00, ejecución propuesta de 24 meses.



Cruz Roja Panameña

- ⑩ Proyecto de Asistencia Humanitaria a población migrante y vulnerable auspiciado por el Fondo de Cooperación de Suiza (COSUDE) B/.199,682.59, ejecución propuesta de 6 meses.
- ⑩ Proyecto presentado a la Embajada de la República Federal de Alemania, para mejoras en la cocina y seguridad del Hogar de la Niñez, presentado por un monto de B/. 17,787.79 (15,132.00€), ejecución propuesta de octubre a diciembre 2021, (3 meses).
- ⑩ Proyecto presentado a la Embajada de Canadá en Panamá para optar por el financiamiento de proyectos locales a personas migrantes vulnerables en el Darién, por un fondo de B/. 15,845.16 (20,000.00 CAD), ejecución propuesta de septiembre a diciembre 2021 (4 meses).
- ⑩ Proyecto presentado a Embajada de Japón para suministro de Unidad básica de socorro para el Comité Local de Chepo. Fondo solicitado B/.53,000.
- ⑩ Proyecto presentado a Embajada de Japón para suministro de Unidad básica de socorro para el Comité Local de Arraiján. Fondo solicitado B/.53,000.
- ⑩ Proyecto presentado a Embajada de Japón para clínica de atención pre hospitalaria y unidad básica de socorro para Comité Local de La Villa de Los Santos. Fondo solicitado B/.63,000.

Se desglosó el apoyo a comités locales mediante la distribución de bolsas de alimentos para voluntarios afectados por los efectos de la pandemia. 900 bolsas y otros apoyos en detalle.

Se detallan los talleres y capacitaciones realizados durante el periodo

- ❖ Taller Creando relaciones sanas para una juventud positiva, promovido por Medios de vida a fin de fomentar relaciones sanas, responsables, alejadas de conductas abusivas. Participación de 30 personas.
- ❖ Taller sensibilización PESA, con el objetivo de establecer las bases de lo que representa la política de adoptar y hacer cumplir políticas de tolerancia cero sobre la explotación sexual y el abuso de los beneficiarios por parte de su personal y voluntarios y someter a estas personas a sanciones por sus acciones”, mecanismos de CEA que ocupan este objetivo y otras necesidades orientadas a estas políticas. Participaron de este taller: 80 personas asistentes (58 mujeres y 22 hombres).
- ❖ Taller para redacción políticas PESA, promovido por CICR. Los objetivos del taller de redacción son intercambiar ideas con los departamentos clave de la Cruz Roja Panameña sobre el contenido de la política de PSEA, siguiendo la plantilla diseñada por la Federación Internacional para Sociedades Nacionales. Participaron de este taller:24 personas asistentes (15 mujeres y 9 hombres).
- ❖ Restablecimiento de contactos entre familiares, con la participación de 8 voluntarios.
- ❖ Prevención del VIH, con la participación de 32 voluntarios.
- ❖ Formación Educativa de la Cruz Roja Panameña, con la participación de 20 voluntarios.
- ❖ webinar “Acompañamiento en Duelo” por parte de la fundación Piero de la Hoz, como parte de las actividades de apoyo psicosocial, con una participación de alrededor de 375 personas ente voluntarios y administrativos.
- ❖ Taller “Guía de orientaciones técnicas en salud sexual y reproductiva en los puntos de atención humanitaria de la Cruz Roja Panameña” .
- ❖ Webinar "Entendiendo el Seguro contra accidentes para voluntarios de Cruz Roja"
- ❖ Taller de Acceso mas Seguro 10 de julio de 2021
- ❖ Se realizaron actividades relativas a la cinta rosada con un importante impacto como el Webinar de prevención contra el Cáncer el 23 de octubre. (50 participantes, entre voluntarios y administrativos)

Se somete el informe a la consideración de la sala:

- Luis Coronell-Comité Central, consulta sobre las proyecciones que están propuestas para aprobación de la asamblea el uso de los fondos de señoreaje del plazo fijo.
 - L. Rodríguez- Directora General indica que no han entrado los fondos de movilización de fondos esperados y que se solicitara a la Contraloría el visto bueno de uso de los fondos del señoreaje para poder sustentar las gestiones administrativas, no teniendo objeción para el uso del señoreaje. Dejando a consideración las alternativas.
 - Se puede suspender labores del personal administrativo



Cruz Roja Panameña

- Se puede usar los fondos del señoreaje.
- L. Coronell- Comité Central, indica que debe realizarse su uso con mucha cautela para evitar acciones de fiscalización posteriores.
- El presidente nacional indica que por medio de nota a contraloría y desde el punto de vista de la presidencia y acercamientos y sustentaciones ante contraloría del uso de los fondos.
- Se presentarán las notas de sustentación ante la Contraloría.
- F. cuenco –Comité Central, pregunta sobre los conceptos que abarca el objetivo de la Ley 44 y si hay un glosario para la definición de los términos.
- F. Fong- Comité Central, indica el fondo de la nota de respuesta de la Contraloría, en ese sentido en términos gubernamentales se incluyen los recursos administrativos que se requieren para la ejecución de los programas, que es el objetivo del uso de los fondos. Hay que seguir mostrando transparencia y proyecto de presupuesto coherente con las acciones a realizar visibilizando las cosas.
- El presidente nacional indica que mañana 27 de agosto se hará la presentación de la relación que se ha llevado con la contraloría y las evidencias documentales que sustentan el visto bueno de la Contraloría para el uso del fondo.

Se cierran los comentarios al informe de la dirección hasta la próxima sesión del 27 de agosto 2021.

27 de agosto 2021

Se inicia la sesión con la propuesta de nuevo orden de agenda por parte del presidente nacional, para la atención de la agenda del día.

Presentación de Krystell Santamaría sobre el roll auxiliar de la Cruz Roja Panameña.

5. Presentación sobre Política Nacional relativa al movimiento poblacional –migración

Contexto: Remberto Ortega, José Felix Rodríguez, Oliver Bush

Presentación de política: Renaldo Bedoya

Se presenta el contenido de la política:

Objetivos

- a) Garantizar que la Cruz Roja Panameña, con el acompañamiento técnico del CICR y la FICR, desarrolle las estrategias necesarias para brindar asistencia humanitaria y servicios básicos de conformidad con las necesidades más apremiantes de las personas migrantes, grupo especialmente vulnerable, generando capacidades igualmente en las comunidades de acogida.
- b) Nuestro mandato humanitario y sentido de compromiso respecto de la labor junto con los migrantes, independientemente de la condición jurídica de estos, se traduce en un interés prioritario en la vulnerabilidad y en las necesidades, y en la cooperación con personas que podrían quedar excluidas de los mandatos institucionales de otras agencias o instituciones que prestan servicios relacionados con la migración. La Estrategia Nacional que respaldará la implementación de esta política busca abordar aún más la sensibilización y diplomacia humanitaria que pueda ejercer la Cruz Roja Panameña, en su calidad de auxiliar de los poderes públicos hacia el Estado panameño.
- c) Esta política fortalece y desarrolla aún más los sistemas para que las personas migrantes y las comunidades de acogida sean tomados en consideración para el desarrollo de estrategias, planes de acción y/o programas, con especial énfasis en promover la participación comunitaria y la rendición de cuentas a la comunidad, mejorando la comunicación y la rendición de cuentas en todas las acciones de la Cruz Roja Panameña.

Alcance: La política se aplica a todo el personal de Cruz Roja Panameña, a saber, equipos de gestión y colaboradores(as), organismos voluntarios y órganos de gobierno.

Para los contratistas y proveedores, se deberá incluir en los documentos comerciales y/o contractuales una cláusula o comunicado estándar al respecto de los compromisos asumidos por el Movimiento, y por ende la Cruz Roja Panameña, al respecto de la labor junto a las personas migrantes



Cruz Roja Panameña

Principios clave y reglas de conducta:

- No hacer daño
- Confidencialidad y protección de datos
- Atención centrada en las necesidades y la vulnerabilidad de las personas migrantes
- No discriminación
- Vincular la asistencia, la protección de los migrantes y la intercesión humanitaria en su favor
- Establecer asociaciones en favor de las personas migrantes
- Trabajar a lo largo de las rutas de migración
- Responder a los desplazamientos de población
- Aliviar la presión en las comunidades de acogida

Ejes transversales a las acciones que se desprenden de los principios

a) Disminuir la vulnerabilidad de las personas migrantes a través de la protección y asistencia.

b) Estigma y no discriminación.

c) Diplomacia Humanitaria.

d) Gestión del conocimiento, buenas prácticas y fortalecimiento institucional.

El documento incluye las responsabilidades de: Órganos de Gestión, Órganos de Gobierno, Comité Central, Asamblea General Nacional

El documento describe las acciones para el seguimiento y evaluación de los casos.

Consultas de parte de los miembros de la Asamblea:

- Máximo González C.L. El Real de Santa María, Felicia a el panel expositor.
- Roger Rengifo, consulta sobre la diplomacia humanitaria, pregunta como CICR y la IFRC puede acercarse más a la salida humanitaria de los albergues en donde están por muchos meses.
- F. Atencio C.L. Barú consulta sobre las políticas de fronteras y migrantes
- R. Bedoya, indica que se debe apuntar a cuerdos sobre el tema de manejo fronterizo.
- I. Hernández- C.L. Arraiján, consulta sobre el tema del punto focal y su designación.
- R. Bedoya indica que hay una estrategia y un plan de acción institucional para la implementación de la política y la designación del punto focal para avanzar en estos pasos.

Se somete a aprobación de la Asamblea y se adopta la política propuesta de manera unánime.

6. Política Nacional Sobre Acceso Más Seguro y Gestión de Riesgos Operacionales para la Seguridad en las Acciones e Intervenciones Humanitarias

Contexto y presentación de política: Eblis Díaz, Roger Rengifo, Sandra Flores-CICR y Grudiva Chillambo

Se da pie a la revisión de la política, mencionando el Marco de Referencia:

El Marco para un acceso más seguro contiene un conjunto de acciones y medidas que una Sociedad Nacional puede tomar a fin de prepararse y actuar ante retos y prioridades en circunstancias determinadas, y así reducir y mitigar los riesgos que le toque enfrentar en contextos delicados y de inseguridad, así como ganar la confianza y la aceptación de las personas y comunidades con necesidades humanitarias y de quienes tienen un control o una influencia en el acceso a ellas.

Pilares previstos por el Marco

1. Análisis del contexto y de los riesgos.
2. Base jurídica y de políticas
3. Aceptación de la organización.
4. Aceptación de las personas.
5. Identificación.
6. Comunicación y coordinación internas.
7. Comunicación y coordinación externas.
8. Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad

Ejes estratégicos de la Política de Acceso más seguro

- Acceso



Cruz Roja Panameña

- Percepción
- Aceptación
- Seguridad

Aplicación

Esta Política debe estar inmersa dentro de los procesos de planificación estratégica de la Sociedad Nacional y en la caracterización individual de los voluntarios y el personal. Las líneas de acción son flexibles siempre y cuando se puedan adecuar al Marco de Acceso más Seguro.

Consultas de parte de la Asamblea:

Ismael Fernández C.L. Arraiján: consulta si se harán capacitaciones al respecto.

- E. Díaz indica que hay dos generaciones de facilitadores en A+S, también incluye la comunicación operacional que también debe ser incluida en los planes de la Sociedad Nacional.

G. Chillambo, indica que es importante que haya un punto focal en cada uno de los comités.

Se somete a aprobación de la Asamblea y se adopta la política propuesta de manera unánime.

7. Política nacional de prevención de explotación sexual y abusos

Contexto y presentación de política: Tahira Benítez, Evelyn Vallejo-IFRC, Andrea Riera-CICR.

Se resaltan los objetivos de la política:

- Garantizar que Cruz Roja Panameña tome todas las medidas necesarias para prevenir la explotación, abuso y/o acoso sexual por parte del voluntariado o miembros del colaboradores hacia las personas de las comunidades beneficiadas y para responder adecuadamente a aquellos incidentes que a pesar de los esfuerzos en prevención, puedan suceder y que se configuren en alguna de las conductas reprimidas; (ii) Garantizar el bienestar del(la) sobreviviente; la integridad de las personas beneficiadas y es nuestro compromiso de responsabilidad para con los(as) miembros de las comunidades beneficiadas; y (iii) Asegurar un trato justo y respeto los derechos que también le asisten al personal acusado de la presunta realización de las conductas prohibidas.
- Establecer procedimientos para investigar y resolver los casos que se hayan reportado, aplicar sanciones y poner en prácticas medidas tendientes a evitar similares casos
- Esta política fortalece y desarrolla la política y normas de rendición de cuentas para que los(as) sobrevivientes de casos de explotación, abuso y/o acoso sexual, los (as) Colaboradores, el voluntariado de Cruz Roja Panameña y cualquier persona que tenga conocimiento de la realización de alguna de estas conductas, se sientan cómodos(as) para denunciar y estén protegidos(as) de represalias.

Se incluye el alcance: Aplica a todos los colaboradores(as) y voluntarios(as) de Cruz Roja Panameña, así como por terceros que mantengan un vínculo comercial o de otra índole con la sociedad nacional.

Con respecto al voluntariado, deberán ceñirse al Estatuto y reglamentos de la Cruz Roja Panameña, garantizando en todo momento la observancia de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como los parámetros de la presente política

Reglas:

- No hacer daño: no se debe realizar ninguna acción que empeore la situación de un(a) sobreviviente de explotación, abuso y/o acoso sexual.
- Respeto: todas las acciones tomadas están guiadas por el respeto a las elecciones, deseos, derechos y dignidad del(la) sobreviviente.
- Seguridad: la seguridad y protección del(la) sobreviviente es la prioridad número uno para todos los actores. d. Confidencialidad: Habrá estricto apego a la confidencialidad con respecto a la identidad del(la) sobreviviente.
- No discriminación
- Protección infantil
- Prohibiciones
- Cometer ningún acto de explotación o abuso sexual.
- Participar en ninguna actividad sexual con:



Cruz Roja Panameña

- Personas menores de 18 años (el desconocimiento o la creencia errónea en la edad de un niño no es una defensa).
- Adultos que buscan beneficiarse o ya se benefician de la protección o asistencia de Cruz Roja Panameña.
- Personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios por sexo.
- Producir, adquirir, distribuir o utilizar material pornográfico en las oficinas de Cruz Roja Panameña, o en el equipo de trabajo, incluida la lectura / navegación en sitios web.

Se incluyen aspectos importantes como: roles y responsabilidades, la comisión de Respuesta a la Explotación y Abuso Sexual y otras conductas relacionadas.

Consultas de parte de la Asamblea

- O. Serrano -Dir. Juventud: tiene una recomendación, en cuanto a transparencia en este tema, a fin de adaptarlas a los reglamentos de los organismos con respecto a este tema, a fin que sea un parámetro de seguimiento para todos.
- Ismael Hernández-C.L. Arraján: quiere consultar con respecto al punto 10 acápite c, para la remisión de la denuncia y como sería el proceso. Sugiere que se incluye como receptores de denuncias a los directores de organismos.
- Héctor Mosquera-Fiscal Nacional, recomienda que las políticas se colecten impriman y se entreguen a los voluntarios.
- J. González-Dir. Organismo de Socorristas, indica que hay que conservar la reserva de los involucrados, pero los encargados, directores o presidentes deben remitir la comunicación inmediata de la información a la comisión para que inicie la investigación pertinente. Siendo todos responsables del proceso de forma adecuada a fin de cortar con las situaciones que se den de ese tipo.
- R. Guerrero-Dir. K-Sar indica que se debe considerar temas de abusos para menores de edad. Las normativas legales, la recomendación es que se acompañe al sitio donde reciban la denuncia. Sobre protección de datos y afectados-víctimas de abusos sugiere una guía o manual de procedimientos para mayor claridad del manejo. Sugiere que en el caso de menores de edad debe hacerse la denuncia inmediata incluyendo los menores con limitantes físicas o mentales, buscando lo que indican las leyes penales al respecto dado el grado de vulnerabilidad de estas personas.
- G. Pérez- C.L. Chepo, hay que incluir a las personas discapacitadas en la política.
- P. Jácome- Sub secretaria nacional, indica que debe trabajarse en una política de protección de datos personales, en base a lo que dictamina la ley 81 de protección de datos personales.

Se hará la adecuación correspondiente con las inclusiones solicitadas, luego el Sr. Rafael Guerrero y G. Pérez revisaran el contenido sugerido para el documento.

Se somete a aprobación de la Asamblea y se adopta la política propuesta de manera unánime.

8. Adopción del Código de Conducta de la Sociedad Nacional

Contexto y presentación de política: Larissa Rodríguez, P. Jácome, Nadia de la Cadena.

Se resaltan los objetivos de la política

Se realiza la presentación del contenido general del Código de conducta.

El Código de Conducta tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores y miembros de la Sociedad Nacional, así como ayudar a consolidar las conductas aceptadas y respetadas en todo nivel, reiterando nuestros compromisos con los derechos y deberes establecidos en el artículo 8, de los Estatutos de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La metodología implementada para su conformación, el documento fue revisado y mejorado por la comisión integrada por el Profesor José Cerrud, Pauline Jácome y el presidente nacional, Elías Solís, presentado en borrador a la Junta Directiva Nacional para su revisión. El contenido del documento fue aprobado por los integrantes de Junta Directiva al 24 de abril de 2021.

El Código de Conducta, es de aplicación obligatoria mientras se encuentre en servicio para todas las personas vinculadas a la Cruz Roja Panameña. independientemente si es un colaborador o es parte del voluntariado. Las



Cruz Roja Panameña

faltas en las que pueda incurrir el personal voluntario, serán evaluadas según los reglamentos de cada organismo voluntario de la Cruz Roja Panameña y el reglamento de voluntario vigente. Las faltas en las que pueda incurrir el personal administrativo, serán evaluadas según lo que disponga el Reglamento Interno de Trabajo de la Cruz Roja Panameña y las leyes laborales vigentes

El documento incluye: valores institucionales, requisitos éticos del código de conducta, normas institucionales, actuaciones en caso de identificar conflictos de intereses, normativa sobre el uso de los recursos, el concepto de integridad aplicado a la organización.

Deberes de los miembros:

- No permitir, fomentar, aceptar o validar prácticas que antepongan intereses personales a cualquier circunstancia o interés relativo a la Cruz Roja Panameña.
- Abstenerse de participar en actos en los que su decisión o acción signifiquen un directo beneficio para sí mismo, o el explícito beneficio de una persona externa (natural o jurídica) con quien se encuentre de alguna manera relacionado o responsabilizado.
- Informar de forma inmediata al superior jerárquico cualquier situación que pueda percibirse como condicionantes al compromiso ético frente a la Organización.
- No procurarse directa o indirectamente, para sí mismo o para terceros: otorgar, solicitar o aceptar regalos, dádivas, promesas, beneficios u otras ventajas de los particulares.
- No promover comportamientos a fin de: apresurar, retardar, hacer o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones.
- No hacer valer su influencia, por motivo de su posición jerárquica o influencia en los órganos de gobierno, a fin de que otro miembro de la Organización apresure, retarde, haga o deje de hacer tareas relativas sus funciones.
- Todos los miembros de la Sociedad Nacional deben observar una conducta digna y decorosa, actuando con sobriedad y moderación en consecuencia y entre otros requisitos, deberá observar lo siguiente:
- No involucrarse, aceptar, cometer, ocultar actos de explotación sexual, abuso o violencia sexual, bajo cualquier circunstancia, con cualquier miembro de la Sociedad Nacional, beneficiarios, benefactores, miembros o aliados estratégicos.
- No involucrarse, aceptar, cometer, ocultar o participar en cualquier actividad sexual con personas externas adultas o menores de edad, que buscan o se benefician de la protección o asistencia de la Cruz Roja, independientemente de su aparente consentimiento, puesto que se basan en una relación de poder que es desigual por definición.
- No involucrarse, aceptar, intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios para relaciones sexuales, quedando prohibida la solicitud de favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o explotador. Esta prohibición se extiende también a trabajadores sexuales.
- Denunciar el comportamiento, acciones, insinuaciones que puedan darse ante el supervisor inmediato, de actos relacionados con actos de violencia y/o abuso sexual en donde se vea o se pueda ver comprometido o involucrado un miembro de la Cruz Roja Panameña.

Las sanciones administrativas serán tipificadas en el Reglamento Interno de Recursos Humanos o en el Reglamento de Voluntariado de la Cruz Roja Panameña. Las sanciones no son únicamente dirigidas al personal administrativo, sino también pueden imponerse mediante, resolución a proveedores de productos o servicios ya sean personas naturales o jurídicas que incumplan con el contenido del presente Código de Conducta.

El documento también incluye aspectos fundamentales sobre: Cuidado del Ambiente, Resolución de Conflictos, Manejo y Proyección de Imagen, uso del emblema.

Consultas de parte de la Asamblea

- L. Coronell-Comité Central indica que se hace referencia en el documento en la normativa sobre la debida diligencia, incluyendo el manejo del origen de los fondos.
- R. Guerrero-K-Sar, indica que posteriormente se puede desarrollar un manual de procedimiento sobre el manejo de los fondos en búsqueda de mayor claridad en lo que dispone la ley



Cruz Roja Panameña

- E. Solís indica que adicionalmente debe levantarse un manual de debida diligencia a fin de establecer a qué tipo de donantes le corresponde.
- Se debe eliminar del código de conducta la referencia a la ley de blanqueo de capitales. La Directora General coincide en la información que hay que entregar a los donantes y solicitarles como due diligence.

Se debe eliminar la referencia a la ley en el documento y se debe trabajar en el manual.

Se somete a aprobación de la Asamblea y se adopta la política propuesta de manera unánime.

9. Sobre uso del fondo de señoreaje- continuación de informe de administración

1. Sobre la presentación de nota de solicitud de uso de fondos a Contraloría, Irene Perurena considera que debe enviarse una nota de respuesta con el detalle de uso de los fondos incluyendo todos los rubros.
2. L. Coronell-Comité Central Considera oportuno hacerlo y secunda la información.
3. El presidente nacional da la instrucción a la Directora General para la generación de la nota y desglose de uso de los fondos para la Dirección de Fiscalización.
4. Sobre el uso de los \$205,000.00, la propuesta de L. Coronell que se indique lo siguiente. "se solicita a la Asamblea General que autorice a la Junta Directiva el uso de los fondos de señoreaje de conformidad en lo que indica la ley". Secundada por I. Perurena.

Votación:

Se abstiene Jorge Fernández-Comité Portobelo

Se somete a aprobación de la Asamblea y se aprueba el uso de los fondos de señoreaje bajo las especificaciones indicadas.

10. Informe sobre la Movilización de Recursos

Unidad de Movilización de Recursos, presentación realizada por Liriola Pitti.

Propósito:

Establecer Acuerdos, Convenios y Alianzas a nivel nacional para la movilización y recaudación de recursos, financieros, en bienes y servicios, que sumen sus aportes a uno de los programas específicos de Cruz Roja Panameña o al Fondo General de Cruz Roja Panameña.

Objetivos del plan Movilización de Recursos 2021

- 1.- Aumentar número de aliados de CRP
- 2.-Captación de leads / potenciales donantes
- 3.-Crecer en ingresos privados y corporativos
- 4.-Diversificar productos y canales de captación

Gestiones financieras realizadas:

Banco Nacional de Panamá

- Coordinación para publicidad (dic. 2020, enero2021) en RRSS para venta en el Banco Nacional de Panamá de monedas conmemorativas al Centenario de la Cruz Roja Panameña 2017, al igual que las de Voluntariado de 2018.
- Gestión y cobro de Cheque de Banco Nacional por un valor de \$22,350.00 por ventas de Monedas colección Centenario.
- Creación de cuenta de Billetera Electrónica Nacional BEN para recibir donaciones on line a través de teléfono celular habilitado.
- Negociación y Acuerdo de Colaboración y difusión de mensajes de Cruz Roja Panameña en sus RRSS.
- Coordinación para consecución de Tarjeta de Crédito Corporativa
- Gestiones al más alto nivel del Banco para creación de Cuenta de Plazo fijo para Cruz Roja Panameña por 2MM de dólares con un rendimiento anual de \$52,000.00 (a diciembre de 2021).
- Gestiones y Creación de cuenta YAPPY @cruzrojapanama.



Cruz Roja Panameña

·Negociación de Acuerdo de Colaboración y difusión de mensajes de Cruz Roja Panameña en sus RRSS y @fundacionsusbuenosvecinos

- ❖ Se presentó el estatus de las gestiones, acciones, indicadores y estatus de movilización de recursos.
- ❖ Nuevo diseño de sitio web cumpliendo con la línea gráfica de la identidad de CRPA
- ❖ Migración de más de 130 contenidos de página web actual a la nueva página web.
- ❖ Levantamiento de formularios condicionados y procesos de envío de notificaciones.
- ❖ Sistema administrativo de información de datos de VOLUNTARIOS para conocer:
- ❖ Bancarización On Line:
- ❖ Sección de Donación con información de depósitos regulares a cuentas y transferencia y vínculo directo a YAPPY, BEN, PayPal.
- ❖ Tienda para selección y venta de productos.

Consultas de parte de la Asamblea

- Jorge Fernández-Comité Central, pregunta cuanto se ha recaudado en las plataformas, y cuánto cuesta el proyecto de página web.
- L. Pitti-MDR contesta que actualmente no son ingresos significativos por parte de las plataformas. Siendo ahora que mediante las vallas electrónicas donde se pondrán historias.
- J. Fernández –Comité Central, pregunta cuanto cree realísticamente que va a poder traer a fin de año.
- L. Pitti-MDR, indica que va a reformular las metas a fin de hacerlas más realistas.
- T. Bernal-Sec. Nacional, solicita ampliación de la información de la propuesta a Tigo. L. Pitti indica que consiste en apoyo por parte de su Resp. Social empresarial con respecto a donar un % de sus utilidades, de su presupuesto de inversión. Se les pidió 0.07% para apoyar los proyectos de CRPA. Se les ofrece también los servicios de capacitación y apoyo en emergencias, así como la posibilidad de un apoyo a CRPA en los costos de comunicación.
- F. Cuenco-Comité Central, propone que se evalúe las figuras utilizadas por CRPA a la hora de recibir fondos como es el concepto de socio, que son apoyos financieros a la institución, que es un concepto que no se ha explotado por otras sociedades nacionales. Ampliando también sobre la plataforma de “tribu” donde los usuarios se suscriben por contenido que busca facilitar una figura de asociados donde por \$5.00 mensuales se tiene acceso al contenido de la plataforma.
- E. Solís-PN, indica que se había planteado esa opción de socios de la CRPA, pero con acuerdo en retomar la propuesta e impulsar este tema. También indica las limitantes de la plataforma tribu para los que accedan debido a que requiere el ingreso de la tarjeta de crédito.
- I. Perurena-Comité Central, indica que la estrategia que se presentó no está funcionando y requiere ser replanteado logrando incorporar más personas en la estrategia, e incorporando nuevas ideas. Dándole una vuelta a los meses que quedan en cuanto a la movilización de recursos, apuntando a los objetivos.
- S. Fox-C.L. Boquete, indica hay que conocer a los miembros voluntarios o aspirantes a voluntario.
- N. De la Cadena- Dir. Legión, consulta si se están cotizando los botiquines para estar preparados para el tema con grupo Rey. Con la tienda online quisiera saber cuál es la proyección de inicio de la misma. Hay que buscar la forma de invertir y que la inversión sea re tribuible.
- F. Atencio-C.L. Barú indica que debemos pensar en material impreso o artículos promocionales, siendo una buena opción para generar en la tienda virtual.
- L. Pitti indica que el Rey colocaría 5 botiquines por punto de venta es decir 500 botiquines. En cuanto a la tienda online estamos trabajando en el contenido de la página web.
- F. Martínez-C.L. Natá, sobre los acuerdos con Tigo, consulta si se ha solicitado la conectividad por internet a fin de dar capacitaciones. Sobre la venta de artículos promocionales y los precios, solicita buscar la inversión para que CRPA produzca sus artículos promocionales para tener mas ganancias.
- E.Solís-PN, aclara que en las conversaciones que se han tenido con TIGO ellos han sido claros que ese tema no es posible, porque no es parte de las políticas ni estrategias de la empresa, tampoco donan en efectivo, en lo que podrían tal vez acompañar es en necesidades de conectividad en desastres y emergencias



Cruz Roja Panameña

- L. Coronell-Comité Central: sobre la conectividad indica que se deben atacar varios frentes, felicitando la idea de que se han activado los pagos electrónicos.
- P. Jácome-Sub secretaria nacional, indica que se deberán hacer paquetes de capacitación a empresas por montos redondos anuales, integrando un diagnóstico a las empresas a las que se les proponga, ofreciéndole los beneficios de la certificación. La otra opción es realizar congresos virtuales con expertos en diferentes áreas, la CRPA podría realizar congresos con temas específicos que abarquen los conceptos inherentes a la CRPA y que los participantes paguen por ir.
- B. Bazán-Comité Central, sugiere hacer un acercamiento con Google Latinoamérica para el tema de acceso a internet, ofrece sus contactos para este acercamiento. Por otro lado, en otros tiempos empresas buscaban la acreditación que ofrecía nuestra marca y debemos fortalecer ese aspecto.
- E. Solís –PN. Indica que se debe fortalecer el personal del CENACAP e integrar recursos para los temas de estructura de esa unidad a fin de llegar a los objetivos estratégicos como lo son llegar a las capacitaciones de comités y al mercadeo de los cursos.
- L. Coronell-Comité Central indica que debemos fortalecer el acreditamiento a nivel nacional ante las autoridades
- E. Solís –PN, designa a Jorge Fernández como presidente de la comisión de recaudación de fondos.

11. Nominación de un nuevo miembro del Comité Central, por el presidente nacional

El presidente nacional realiza la nominación del miembro voluntario Lic. Jair Urriola Quirós a fin de que la Asamblea General Nacional pueda considerar su ingreso como parte del Comité Central. El señor Urriola es abogado ambientalista, con una amplia hoja de vida, consideramos que aportaría en los temas de cambio climático y sus consecuencias climáticas y aportaría mucho con las competencias que tiene para los programas dirigidos a estos puntos, así como buscar proyectos y/o financiamientos.

Se somete a votación de la Asamblea la nominación del nuevo miembro del Comité Central.

Se somete a aprobación de la Asamblea y se aprueba el nuevo miembro del Comité Central Jair Urriola Quirós por unanimidad.

El señor Quirós da palabras de agradecimiento y se integra a la Asamblea General, actualmente en la comisión de Ambiente y Desarrollo de la Comisión Interamericana.

Punto sobre resolución de apoyo a la Presidencia Nacional y la Administración

Otros:

Por arte de la Asamblea General, se confecciona el documento de apoyo a la presidencia nacional y a la administración de la CRPA, mediante una resolución del 27 de agosto 2021, donde se evidencia el profesionalismo del equipo de gestión, transparencia y rendición de cuentas en las cuentas de la CRPA.

12. Adopción del Plan Estratégico de la SN.

Contexto y presentación de política: Miguel Jaén, William Parra-IFCR, Itzel Acevedo

Se resaltan los objetivos de la política

Se presenta el contenido del Plan Estratégico haciendo énfasis en la metodología de integración de la información en el documento.

Se revisaron e integraron pilares importantes como: clima, desastres, salud y bienestar, migración de identidad, valores protección género e inclusión, sentido de compromiso, rendición de cuentas y confianza, donde participaron miembros voluntarios y colaboradores.

Las generalidades del documento, fueron compartidas con todos los Presidentes de Comités Locales, mediante



Cruz Roja Panameña

formulario electrónico al cual contestaron 21 presidentes, dichas respuestas que fueron integradas en los contextos de las acciones dirigidas a los indicadores.

Estos desafíos mundiales y enfoques habilitantes están vinculados con la información relativa a nuestros pilares de trabajo y están asociados a indicadores posibles para cada uno de ellos. Los que no cuentan con indicadores asociados y merecen ser incluidos han sido listados para consideración y análisis de la SN.

- Contenido general del documento
- Análisis del entorno mundial
- Análisis del entorno nacional
- Análisis del entorno de la Cruz Roja Panameña
- Desafíos
- Pilares del Plan Estratégico
- Estrategia 2030

Se establecieron 4 objetivos estratégicos para la Sociedad Nacional a cumplir en este periodo

Apoyar la recuperación después de desastres y crisis, consideración de riesgos y preservar la vida y el ambiente. Posibilitar una vida sana, segura y digna.

Promover la inclusión social, equidad e integración de los menos favorecidos.

Fortalecimiento de los valores de la Sociedad Nacional, compromiso, rendición de cuentas y confianza.

Controles y Seguimiento

Luego de establecer nuestros objetivos, alineados con nuestra línea institucional, Misión y Visión, este Plan Estratégico debe marcar las directrices a seguir por la Cruz Roja Panameña para el periodo 2021-2025. Claramente se determina que no es suficiente con establecer objetivos claros y participativos (sino saber cómo ejecutar las estrategias necesarias para alcanzarlos.

Consultas de parte de la Asamblea

O. Serrano-Dir. Juventud, consulta sobre cómo hacer los planes por organismo basados en el plan estratégico.

F. Cuenco-Comité Central, consulta a el Dir de Juventud si el organismo tiene algún enfoque en clima y cambio climático.

E. Díaz-Comité Central, indica que actualmente hay un subdirector de juventud representando a la SN en temas de agua segura. Actualmente estamos en línea con nuestro plan.

L. Rodríguez indica que se ha incluido a la juventud en proyectos como Resiliencia educativa diversificándose en acciones dentro de la CRPA.

Se somete a aprobación de la Asamblea y se adopta el plan estratégico propuesto de manera unánime.

Se incluirá la comisión de seguimiento del Plan Estratégico, Francisco Fong-Coordinador Nadia de la Cadena, Miguel Jaén, Itzel Acevedo, Oriol Serrano.

Reglamento General de Uniformes y modelos de los mismos para miembros de la Sociedad Nacional de Cruz Roja Panameña

- El panel que sustenta el reglamento está integrado por los Directores de los Organismos: R. Guerrero K-Sar, R. Pérez-Damas voluntarias, J. González Dir. de Socorrismo y Nadia De La Cadena-Dir. Legión de voluntarios.
- Se hace una referencia general al documento y elementos que no están integrados como los pines.
- Dentro del reglamento se busca establecer mecanismos de control para que no todo aquel que no sea voluntario pueda acceder de manera particular el uniforme porque se degenera el uso del uniforme.
- J. González Dir. de Socorrismo muestra en una gráfica las gráficas de consultas realizadas al cuerpo de socorristas. No puede ir en contra de las decisiones que han tomado. Donde se niegan a la eliminación del uniforme urbano del cuerpo de socorristas y muestra las copias de firmas de los socorristas. Están de acuerdo de utilizar el uniforme de intervención. Se tiene el propio uniforme de protocolo interno de socorristas, siendo respetuosos de los mandatos de uso de suéter rojo.



Cruz Roja Panameña

Consultas de parte de la Asamblea

- E. Solís-PN, indica que la idea es que los organismos llegaran a un consenso mediante un documento que fuera aprobado en sintonía con el marco del político de acceso más seguro.
- R. Bedoya –vicepresidente nacional, felicita por la metodología que se utilizó de consulta a nivel nacional respecto al uniforme, que confirma que se hizo a una importante muestra de la institución. Indica también que hay que incluir las responsabilidades que conlleva portar el uniforme de la CRPA, para los nuevos ingresos ya sea aspirantes a voluntarios o colaboradores.
- B. Bazán-Comité Central, propone formalmente un periodo hasta la próxima Asamblea para levantar un consenso formal para la próxima asamblea para tomar una mejor opinión sobre esto.
- R. Guerrero que se ha llegado algunas ideas sobre los uniformes, en el sentido de seguir usándolos, pero en actividades de representación utilizar el reglamento de uniforme propuesto. Cada organismo para sus actos internos formales pueda mantener sus uniformes urbanos.
- E. Solís solicita que las propuestas se incorporen en el reglamento de uniformes
 - Uniforme rojo, y demás indumentarias rojas son los uniformes reglamentarios para las intervenciones que deberán utilizar todos los voluntarios independientemente del organismo al que pertenezca.
 - El uniforme urbano, sería para actividades propias del organismo a excepción de las Damas Voluntarias.
- L. Berrio-C.L. David, indica que hay que atender y entender las necesidades de las políticas de acceso más seguro. Exhorta a los directores de organismos a que analicen e inserten el tema de afiliación y reconocimiento y la seguridad de los voluntarios. Dejando exclusivamente los otros uniformes para temas protocolares.
- Ismael Hernández-C.L. Arraján, actualmente tiene 109 voluntarios muchos de ellos invirtieron en su uniforme urbano. En nombre de esos voluntarios insta a tomar la mejor decisión.
- R. Bedoya-Primer vicepresidente nacional, recuerda que existe la guía de marca y uso del emblema que indica cómo debe lucir una camisa o tshirt institucional, recomendando que se busque la forma de hacer mención o referencia a la guía/manual de uso del emblema.
- Se presentarán adecuaciones al contexto del documento.

El sábado 28 de agosto se presentó por parte de los directores de organismos la propuesta de cambios del documento

Se exponen los cambios al documento a la audiencia y se reciben las recomendaciones correspondientes.

Se realiza la votación

1 abstención

Ningún voto en contra.

Se somete a aprobación de la Asamblea y se adopta el Reglamento de uniforme propuesto de manera unánime

Información sobre el fondo de solidaridad para nuestros voluntarios.

Se ofrece información relativa al Fondo de solidaridad.

- Es una acción que IFRC implementa por primera vez y debido a esto es que han hecho nuevos ajustes para conseguir un proceso estándar con todas las Sociedades Nacionales.
- Los fondos son asignados con un propósito específico, ofrecer solidaridad en momentos difíciles a nuestro voluntariado.
- La iniciativa consiste en que se le otorga a la Sociedad Nacional el fondo inicial (18,000 CHF) como un "fondo solidario" para apoyo a voluntarios (accidente, muerte ocurridos en la prestación de servicios voluntarios, debidamente autorizados, así como exámenes y/o medicamentos productos de tales eventos).
- El compromiso de la Sociedad Nacional es contar con fondos para reembolsar los desembolsos. También se permite utilizar herramientas financieras que permitan algún rendimiento del mismo



Cruz Roja Panameña

El fondo de solidaridad tiene como objetivo brindar ayuda financiera o material a los voluntarios que la necesiten ante situaciones de emergencias o necesidades comprobadas en casos de enfermedades o apoyo solidario a sus familias en caso de fallecimiento del voluntario en el ejercicio de asignaciones, intervenciones o brindando sus horas voluntarias en servicio de Cruz Roja Panameña.

El capital semilla o inicial del fondo, provendrá de una donación exclusivamente realizada para este propósito. El fondo se reembolsará de aportes específicos de presupuestos por motivo de iniciativas, operaciones y proyectos que se lleven a cabo con los miembros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, donaciones específicas que se hagan a este renglón, actividades que realice la Sociedad Nacional para recaudar recursos para este fondo, así como de asignaciones presupuestarias que se contemplen en el presupuesto institucional, aprobado por los órganos de gobierno.

Se especifican las responsabilidades de la Junta de Análisis de Administración del Fondo.

Se resaltan aspectos importantes contemplados en el documento como, por ejemplo:

- Es necesario que los voluntarios que soliciten el beneficio del fondo estén debidamente registrados en la base de datos oficial de la Sociedad Nacional y sean voluntarios activos; y que al momento de sufrir el incidente estén participando de asignaciones o intervenciones humanitarias de sus respectivos comités locales, organismos de voluntariado o la sede nacional, lo que servirá de punto de referencia al momento de presentar el caso a la consideración de las instancias correspondientes.
- Los voluntarios deben estar en conocimiento que la comunicación de sus casos debe realizarse en forma simultánea a sus presidentes de Comités Locales y al Punto Focal de Voluntariado de la Cruz Roja Panameña.
- El fondo inicia con una donación por 18,000 CHF y Cruz Roja Panameña podrá mantener el fondo mediante aportes específicos de presupuestos por motivo de iniciativas, operaciones y proyectos que se lleven a cabo con los miembros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Criterios que aplican para la elegibilidad y asignación de apoyos del fondo estarán asociados a la presentación y exposición de los casos relacionados con:

1. Emergencias por imprevistos o accidentes en el ejercicio de asignaciones, intervenciones o brindando sus horas voluntarias en servicio de Cruz Roja Panameña, considerando como tales, accidentes que requieran una atención médica o bien una intervención quirúrgica de emergencia, por ejemplo.
2. Recursos de movilización, traslado, muerte de un voluntario en el ejercicio de asignaciones, intervenciones o brindando sus horas voluntarias en servicio de Cruz Roja Panameña o apoyo a sus familiares por esta última causa

Otros aspectos incluidos en el contenido:

- Requisitos para dar trámite a las solicitudes
3. Procesos para la autorización de los apoyos
 4. Metodología para Otorgamiento de los apoyos
 5. Aspectos de confidencialidad y resguardo de la información
 6. Plazos que aplican para la solicitud de apoyos
 7. Montos máximos para apoyos

Sesión del sábado 28 de agosto 2021

Se inicia sesión del día sábado con la atención de los puntos que quedaron pendientes del viernes 27 y seguimiento a los temas de agenda.

Información sobre el fondo de solidaridad para nuestros voluntarios

La Directora General ofrece información sobre el fondo de solidaridad y su alcance

Se ofrece información relativa al Fondo de solidaridad aprobado el 24 de abril de 2021 en sesión de Junta Directiva Nacional-Ordinaria.



Cruz Roja Panameña

- Es una acción que IFRC implementa por primera vez y debido a esto es que han hecho nuevos ajustes para conseguir un proceso estándar con todas las Sociedades Nacionales.
- Los fondos son asignados con un propósito específico, ofrecer solidaridad en momentos difíciles a nuestro voluntariado.
- La iniciativa consiste en que se le otorga a la Sociedad Nacional el fondo inicial (18,000 CHF) como un "fondo solidario" para apoyo a voluntarios (accidente, muerte ocurridos en la prestación de servicios voluntarios, debidamente autorizados, así como exámenes y/o medicamentos productos de tales eventos).
- El compromiso de la Sociedad Nacional es contar con fondos para reembolsar los desembolsos. También se permite utilizar herramientas financieras que permitan algún rendimiento del mismo.

El fondo de solidaridad tiene como objetivo brindar ayuda financiera o material a los voluntarios que la necesiten ante situaciones de emergencias o necesidades comprobadas en casos de enfermedades o apoyo solidario a sus familias en caso de fallecimiento del voluntario en el ejercicio de asignaciones, intervenciones o brindando sus horas voluntarias en servicio de Cruz Roja Panameña.

El capital semilla o inicial del fondo, provendrá de una donación exclusivamente realizada para este propósito. El fondo se reembolsará de aportes específicos de presupuestos por motivo de iniciativas, operaciones y proyectos que se lleven a cabo con los miembros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, donaciones específicas que se hagan a este renglón, actividades que realice la Sociedad Nacional para recaudar recursos para este fondo, así como de asignaciones presupuestarias que se contemplen en el presupuesto institucional, aprobado por los órganos de gobierno.

Se especifican las responsabilidades de la Junta de Análisis de Administración del Fondo.

Se resaltan aspectos importantes contemplados en el documento como, por ejemplo:

- Es necesario que los voluntarios que soliciten el beneficio del fondo estén debidamente registrados en la base de datos oficial de la Sociedad Nacional y sean voluntarios activos; y que al momento de sufrir el incidente estén participando de asignaciones o intervenciones humanitarias de sus respectivos comités locales, organismos de voluntariado o la sede nacional, lo que servirá de punto de referencia al momento de presentar el caso a la consideración de las instancias correspondientes.
- Los voluntarios deben estar en conocimiento que la comunicación de sus casos debe realizarse en forma simultánea a sus presidentes de Comités Locales y al Punto Focal de Voluntariado de la Cruz Roja Panameña.
- El fondo inicia con una donación por 18,000 CHF y Cruz Roja Panameña podrá mantener el fondo mediante aportes específicos de presupuestos por motivo de iniciativas, operaciones y proyectos que se lleven a cabo con los miembros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Criterios que aplican para la elegibilidad y asignación de apoyos del fondo estarán asociados a la presentación y exposición de los casos relacionados con:

8. Emergencias por imprevistos o accidentes en el ejercicio de asignaciones, intervenciones o brindando sus horas voluntarias en servicio de Cruz Roja Panameña, considerando como tales, accidentes que requieran una atención médica o bien una intervención quirúrgica de emergencia, por ejemplo.
9. Recursos de movilización, traslado, muerte de un voluntario en el ejercicio de asignaciones, intervenciones o brindando sus horas voluntarias en servicio de Cruz Roja Panameña o apoyo a sus familiares por esta última causa

Otros aspectos incluidos en el contenido:

- Requisitos para dar trámite a las solicitudes
- Procesos para la autorización de los apoyos
- Metodología para Otorgamiento de los apoyos
- Aspectos de confidencialidad y resguardo de la información
- Plazos que aplican para la solicitud de apoyos



Cruz Roja Panameña

- Montos máximos para apoyo

Consultas de parte de la Asamblea General

- L. Lacayo- C.L. 24 de diciembre, consulta sobre el alcance del fondo en caso de accidentes.
 - L.Rodríguez-Directora General, informa sobre el alcance y aclara que se considera dentro del fondo los accidentes en el ejercicio o de las acciones humanitarias
- P. Jácome –Junta Directiva, comenta que existe el RMS y que debe estar actualizado y que los presidentes apoyen con los datos de los voluntarios, pero debe estar actualizado en la plataforma para apoyarles mejor.
- F. Cuenco-Comité Central, consulta si dentro del uso del señoreaje se pueden utilizar para el fondo de solidaridad.
 - L. Rodríguez-Directora General indica que la cuenta del fondo es una cuenta de ahorros de fondo exclusiva para ese uso, solicitado así por el donante.
 - Sobre el seguro global de voluntariado ampara a todos los seguros (fallecimiento, discapacidad, costo de tratamientos) y complementa el alcance del fondo de solidaridad.
- E. Solís-PN: indica que se va a volver a enviar la información de cobertura de seguros a voluntarios, indica que la comisión de análisis de uso del señoreaje, podría considerar el uso de esos fondos en asegurar a los voluntarios a fin de promover y reforzar el voluntariado.

Intervención y dialogo con los Presidentes y directores

Datos importantes de las intervenciones:

- C.L. Barú: indica que actualmente puede manejar las necesidades del comité. Pero requiere el arreglo de la UBS y arreglos en infraestructura del local.
- C.L. Bugaba: tema de la comunicación por internet a fin de que puedan comunicarse, y confirmar el uso del vehículo del Comité.
- C. L. Changuinola: se cuenta con una computadora, pero se tienen demasiadas fluctuaciones de luz.
- C.L. Las Tablas: requiere la legalización de los terrenos, vehículos para el comité. Se requiere legalizar el Estatus del local actualmente del MER y el terreno del Banco Hipotecario.
- C.L. La Chorrera: se tienen necesidades, estamos apoyando en la línea de Covid, posteriormente referirá las necesidades identificadas.
- C.L. David: realizó un plan de atención en el comité, iniciando con una reingeniería local haciendo un foda de la situación, pide el apoyo para poder impulsar el comité. Se ha propuesto tener el diagnóstico en dos semanas de todos los escenarios. Realizar un inventario de RH a fin de saber con qué personal voluntario se puede contar. Inventario de recursos materiales. Solicitar una planificación de los que se involucren en la reingeniería local. Aplicar las normativas que previamente se han levantado. Promover la comunicación interna. Fortalecer el trabajo en equipo. Fomentar las capacidades y competencias de los voluntarios para fomentar sus capacidades y experiencias. El comité quiere fortalecer el comité mediante el apoyo de los organismos. El presidente nacional indica que se harán reuniones virtuales para que se de transparencia al proceso.
- C.L. San Martín: actualmente en un terreno no titulada por la CRPA y con adecuaciones realizadas por el gobierno central. Se requiere instalar la corriente eléctrica y la línea de internet (Tigo). Hemos estado a disposición del COE Y de la sede central. Necesitamos una computadora.
- C.L.24 de diciembre, no cuenta con sede actualmente,
- C.L. Chepo: legalización del terreno donde está el terreno.
- C.L. Colón no se ha legalizado el terreno, no se tiene permiso de operación y por ese motivo tienen dificultades con el medidor. Placa de CR05 no tiene documentos.
- C.L. El Real único comité de la provincia de Darién. Requiere desarrollar y reforzar brigadas en Boca Cupe y Las Lajas en capacitaciones.
- C.L. Boquete: requiere un pickup para el comité. La administración está a la espera de las cotizaciones para la reparación de la UBS.



Cruz Roja Panameña

- C.L. Chitré: sobre el COIF actualmente hay 5 contratos suspendidos. Quiere saber cuáles son las posibilidades de nombrar a las maestras por parte del Ministerio de Educación igual que otros COIF a fin de usar esos montos en otros rubros. Exhorta a los comités que tienen COIF a fin que el plan pueda progresar en cuanto al MIDES y MEDUCA y la solicitud de los documentos que deben emanar de nuestro representante legal. Quiere trabajar con la juventud de Santa María, un área de problemas socioeconómicos.

Presidente Nacional indica que los fondos para la realización de la Asamblea que son:

- 5000 del CICR para la celebración
 - 4000 del llamamiento Covid de la línea de abogacía y reuniones de alto nivel
 - 2000 Emperatriz de Shoken proyecto de Educación Resiliente y Cultura de Paz
 - 1000 XXX
- C.L. Bocas Islas: actualmente no cuentan con transporte acuático y es importante. El vehículo actual no está en buenas condiciones. Actualmente no tienen sede propia.
 - C.L. Natá: la sede se encontraba deteriorada, se ha reparado la estructura, se requiere un vehículo en el comité. No se tiene sistema de comunicación en la sede y una línea fija en la sede. No hay conectividad por internet ni sistema para transmisión por radio. Existe un terreno en Natá cerca y se aspira a construir una estructura para albergar el COIF y a su vez centro de capacitación. Actualmente requieren una UBS, a fin de generar ingresos para el comité.

Presidente nacional indica que los precios de los COIF deben ser estandarizados, discrecionalidad de aceptación de los niños, competitividad de los COIF, a fin que estos servicios contribuyan con nuestro fortalecimiento. Se debe estandarizar las tarifas de apoyo a los juegos de béisbol, no se puede regalar los servicios.

- C.L. Las Cumbres: carecen de local para estar establecidos (oficina, área de operaciones, local de capacitación). Se va a entregar una propuesta a la Junta Directiva a fin de que el plan de inversión también tenga retorno de dicha inversión.
- C.L. La Villa: expresó su agradecimiento por todos los apoyos recibidos.
- C.L. Santiago: hay que ampliar la infraestructura de la sede. Se requiere de un espacio para capacitación para personal voluntario e instructores. Se requiere una UBS equipada ya que la que tienen no cumple con estas funciones, se requiere regularizar la documentación del vehículo Land Cruiser.

Presidente nacional, solicita que se hagan los análisis y el comité debe hacer la gestión de traspaso del vehículo del MEF. Sobre el tema de la Ambulancia, es importante y da visibilidad, pero no es la prioridad actualmente. Hay que hacer la priorización de nuestro sentido humanitario con respecto a lo que realmente se requiere.

- C.L. Arraiján: xxx

Nota: Jair Urriola miembro del Comité Central indica que puede conseguir los plantones vivos para el comité local de Penonomé.

- C.L. Penonomé: se requiere una revisión del sistema eléctrico porque tiene fallas y requiere recableado. Hay una oportunidad de servicios en el área cercana al aeropuerto. Se requiere un auto 4x4 en la región.

Presentación de directores de organismos:

K-Sar –R. Guerrero: felicita por la gestión de la Asamblea Nacional, indica que son parte del comité local de Las Cumbres, participan activamente en las actividades donde han sido convocados. De sus propios fondos hacen uso en esas actividades incluso durante Eta e Iota dieron aportación de \$50.00 para las donaciones. Se mantienen en contacto con el COE. El vehículo y combustible asignado es gestionado por recursos propios del organismo. Se está trabajando en la actualización del reglamento actual incluyendo aspectos de las políticas aprobadas durante la presente Asamblea General. Se mantiene patrocinio con Nestlé para recibir alimentos para perros y gatos para suministrar alimento a los animales que viven en la calle.

El señor PN, reconoce que el organismo requiere más apoyo y fortalecimiento del mismo organismo.



Cruz Roja Panameña

Legión de Voluntarios-N. De La Cadena: reconoce el tiempo que han dedicado los legionarios en pandemia durante las actividades. Indica que no cuentan con equipos de la SN para que sean de uso del organismo. Solicita equipos para los directores de organismos y un espacio dentro de la sede nacional para su uso y utilización de espacio de trabajo.

El PN indica que el contenedor que ocupaba el COE anteriormente, pasaba a los directores de organismos nacionales, por lo que se pide que se acondicione un espacio para tales fines.

Damas Voluntarias- R. Pérez: confirmo las actividades realizadas por las damas voluntarias reportadas en 16 comités a nivel nacional. Realizan capacitaciones y apoyos en actividades que se reportan por cada una de ellas y horas dedicadas. Indica que requiere un espacio para las damas voluntarias. Requiere una computadora para el organismo. Espacio para ubicar artículos, descarte de elementos que no sirven. Requiere hacer una serie de giras a nivel nacional a visitar a cada comité a animar a las voluntarias.

Cuerpo de Socorristas- J. González: indica que anteriormente no se tenía tanta información de la administración de la institución como se realiza ahora. Indica que las horas de voluntariado debe tomarse como un valor agregado de carácter monetario en donación a la CRPA. Es el organismo que tiene la mayor cantidad de instructores y puede llegarse a una programación de capacitaciones.

Juventud-O. Serrano: indican que para la próxima Asamblea General tendrán la propuesta de política general del organismo Juventud, ratificada por el organismo, propuesta de modificación y actualización del reglamento que está pendiente de presentar. Se tiene una propuesta de Asamblea, para fortalecer las acciones en los comités locales. El otro año se cumplen 80 años del organismo y se quiere hacer la celebración. Requieren un espacio y recursos de trabajo.

E. Solís indica que el 4 de noviembre el organismo juventud cumple 80 años y se participara de esa celebración.

Hacia un nuevo Estatuto para la Sociedad Nacional

Se le da la bienvenida a Marisela Silva Chao- Delegada Regional para Panamá y el Caribe-CICR. Agradece la receptividad, la perspectiva inclusiva que es de beneficio mutuo.

En compañía de Celine Shabatura –CICR quien ha estado apoyando con los temas del nuevo estatuto de la SN. Amplia sobre el tema indicando que representan la identidad de la sociedad nacional. Son una oportunidad de reflexionar sobre el principio de unidad y como la SN está cubriendo su geografía y como cubre las necesidades de su funcionamiento.

T. Bernal-Secretaria Nacional indica que se iniciará la jornada de comunicación de actividades a partir de septiembre a fin de recibir los aportes para luego realizar los análisis de esa información. De enero a junio 2022 la comisión de redacción estaría trabajando en la organización de los aportes. De julio –diciembre la comisión de redacción y estilo estaría trabajando en los temas de la propuesta.

Se dividen en grupos los asistentes para que se trabajen los temas de:

Comunicación

Sugerencias de cambio en misión visión

Contenido general de los estatutos

El PN, solicita recordar en el tema de estatutos, es la regulación de la fiscalía, también que en los estatutos deben estar las líneas de desarrollo de los grandes temas a través de los reglamentos.

Nelson Aly Rodríguez- jefe del Clúster de Centro América, en su participación indica que se inician las tareas de diseño de nuevos estatutos que obligan a trabajar en los documentos derivados, por ejemplo: reglamento de filiales, reglamentos disciplinarios, reglamento electoral, reglamento de voluntariado, etc.

Ismael Hernández: indica que lo importante después es hacer llegar los estatutos a los voluntarios al igual que los reglamentos. La parte de docencia debe realizarse de parte de los presidentes y directores de los organismos.



Cruz Roja Panameña

E. Solís-PN indica que es responsabilidad de todos los integrantes de las comisiones en el trabajo encomendado.

El Presidente Nacional, no habiendo otro asunto que tratar, da por culminada la sesión de Asamblea General Nacional del 26 al 28 de agosto de 2021 a las 14:00p.m., del, para constancia firman las personas que en ella han intervenido.



Elías Solís González
Presidente Nacional



Thalía Bernal
Secretaria Nacional